



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 133-12

Sesión ordinaria número ciento treinta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de noviembre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán*
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de
Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godinez
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativa.
3. Aprobación de las actas:
 - a) Extraordinaria 050-12.
 - b) Ordinaria 132-12.
4. Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky, quien expondrá los detalles de la II Campaña de Donación de Sangre.
5. Elección de Representantes Municipales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
6. Informe de la Alcaldía.
7. Mociones.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Ceibo.

Nombre	Cédula
Ademar Azofeifa Godínez	1-0881-0351

2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de China Kichá, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Gerardina García Mora	1-0631-0647
Eva Martina Ríos Zúñiga	1-0629-0281

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Águila, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Ovidio Chavaría Cubero	6-0115-0453
Stefanny Bermúdez Méndez	1-1369-0793
Cristina Castro Arias	1-1240-0822
Geovanny Cascante Vega	6-0289-0195
Norma Cerdas Cascante	1-0904-0864

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela China Kichá, Distrito Pejibaye

- Gerardina García Mora 1-0631-0647
- Eva Martina Ríos Zúñiga 1-0629-0281

b. Escuela El Águila, Distrito Pejibaye

- Ovidio Chavaría Cubero 6-0115-0453
- Stefanny Bermúdez Méndez 1-1369-0793
- Cristina Castro Arias 1-1240-0822
- Geovanny Cascante Vega 6-0289-0195
- Norma Cerdas Cascante 1-0904-0864

c. Escuela Las Bonitas, Distrito Platanares

- Omar Salazar Martínez 9-0087-0924
- Luz Mary Méndez Umaña 6-0272-0509
- Gerardo Navarro Vargas 1-0737-0787
- Marjorie Naranjo Chacón 1-0802-0589
- Magaly Bolaños Blanco 1-0920-0792

d. Escuela El Llano, Distrito Río Nuevo

- Eduviges Gamboa Elizondo 1-0567-0855
- Eladio Segura Flores 1-0596-0172
- Greivin Madriz Díaz 1-0891-0278
- Francisco Arguedas Elizondo 1-0926-0927
- Javier Amador Zúñiga 1-0772-0546

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica al señor Presidente Municipal que se debe buscar la forma de resolver el problema que se ha generado con las juramentaciones de las Juntas de Educación y Administrativas en las sesiones municipales, ya que para los vecinos es un esfuerzo y es una injusticia tener que desplazarse a largas distancias, ya que unos lo hacen hasta tres horas en carro y luego dos horas en caballo, es por tal motivo que externa la idea de que la parte legal de la Administración en conjunto con la parte legal del Concejo Municipal, puedan ver como se puede juramentar como se hacía antes, que sea la señora Alcaldesa quién los pueda juramentar y durante el día, ya que el Director del Ministerio de Educación Pública ha estado cuestionando dicha situación al presentarse varias quejas de las diferentes Escuelas sobre este asunto, finaliza indicando que dicha molestia no se ha hecho latente ante el Concejo Municipal, pero que si es un problema para muchas de estas escuelas.

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que comparte la preocupación del regidor Alvarado Guzmán, pero manifiesta que dicha orden fue emitida por la Procuraduría General de la República quién ordenó a la Municipalidad de Pérez Zeledón de que fuera el Concejo Municipal en pleno quien juramentara las juntas, recuerda que anteriormente el Concejo Municipal había delegado dicho acto en la Alcaldesa Municipal, pero la Procuraduría General de la República señaló que dicho proceso no es legal y que tampoco lo pueden hacer los presidentes por delegaciones ni llevarse a cabo en otro momento más que en las sesiones municipales.

ARTÍCULO 3: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 050-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 050-12.

Las regidoras María Ester Madriz Picado y Kemly Jiménez Tabash se inhiben de la votación por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 050-12, la cual se aprueba con siete votos.

b. Ordinaria 132-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 132-12.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se inhibe de la votación por cuanto se retiró antes de que finalizara la sesión, en su lugar asume la regidora Virginia Camacho Torres.

El regidor Roy Mora Araya se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal, en su lugar asume el regidor Freddy Barrantes Mora.

La regidora María Ester Madriz Picado se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente, en su lugar asume el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla comenta que en la página once, sétimo párrafo, cuarto reglón se da un error de transcripción de sílabas ya que se escribe la palabra "atacando" siendo la palabra correcta "acatando".

Continúa indicando que en la página diecisiete cuando se estaba en el conteo de los votos el regidor Manuel Alfaro Jara, presidente en ejercicio, indica que cuatro votos es mayoría de cinco votos lo cual es correcto, después se da una participación para investigar si es correcta la aprobación del acta con cuatro votos, manifiesta también que no se indica si se va a dar un informe o si se va a hacer una investigación ya que el Concejo Municipal está conformado por nueve regidores y en ese momento solo habían cinco que podían votar.

Concluye indicando que quisiera se le entregue el informe o la respuesta de si es posible que el acta quede aprobada con cuatro votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa un sentimiento de molestia por la situación que se dio en una votación con respecto al Magistrado Fernando Cruz e indica que se limita la libre expresión, razón por la cual hace un llamado al respeto absoluto a la libre expresión.

Manifiesta que en la página siete, en el antepenúltimo párrafo, se da una confusión ya que ella está hablando de que no se incluyó en el presupuesto un acuerdo de cincuenta millones para el recurso hídrico y no precisamente el resultado de una moción que presentó respecto a las dietas.

También indica que en la página nueve, en el tercer párrafo, en el segundo reglón la palabra "válido" lleva tilde, de igual manera expresa que en la página diez en el segundo párrafo en el antepenúltimo reglón se escribe la palabra "plantar" siendo la correcta "plantear", de la misma manera agrega que en el tercer párrafo en el primer reglón se escribe la palabra "a" siendo la correcta "ha".

De la misma manera muestra que en las páginas dieciséis y diecisiete en el último párrafo se escribe la palabra "regló" siendo lo correcto "renglón", también en la página dieciocho, en el punto tres, artículo siete comenta que no solicita la patente del negocio si no que procede a solicitar la explicación referente al permiso de construcción.

Finaliza indicando que desea aclarar a la señora Alcaldesa Municipal que es necesario contestar pertinentemente y no desviar el asunto en cuestión.

El regidor Gilberto Monge Ortiz revela que está observando una manifestación del señor David Araya Amador, Presidente Municipal de la sesión anterior donde se indica que su persona está denunciada en el Partido Acción Ciudadana y en el Tribunal de Ética por supuestas denuncias que él ha presentado en este Cantón, es por ello que indica que se está haciendo una investigación de todos los hechos y por ello le expresa al señor David Araya Amador, que le presente un documento donde indique que dicho partido lo ha suspendido por las supuestas denuncias que ha presentado y por la corrupción, además el señor Monge Ortiz hace una comparación de su caso con lo que le está pasando al señor Magistrado Fernando Cruz e indica que en su caso el Cantón lo ha dejado solo y nunca han hecho nada por su persona, es por tal motivo que no procede a votar el acta Ordinaria 132-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica al regidor Monge Cruz que comparar la situación del Magistrado Cruz con la de su persona de verdad es un "ridículo enorme", ya que dicho Magistrado es una persona intachable, con una trayectoria muy extensa, quien cuenta con un currículo que hace sorprendente a las personas en este país, y que fue vilmente separado de su cargo por treinta y ocho diputados, la fracción completa de Liberación Nacional y unos cuantos más de otros partidos, sobre todo el Movimiento Libertario y la Unidad Social Cristiana.



Seguidamente indica al regidor Gilberto Monge Ortiz, que el Partido Acción Ciudadana ya envió varias notas, por ello le aclara que no lo persiguen por las denuncias, si no que al ser miembro de un partido trabajó como figura de otro partido, de un partido liberacionista y eso es algo que aún las personas del Partido Acción Ciudadana no cuentan con respuesta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 132-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla aclara que su voto no es negativo si no que se inhibe por el punto que citó en la página diecisiete, el cual hace referencia a la votación que se realizó del acta por cuanto sólo se contó con cinco regidores, manifiesta que esperaba un criterio legal en donde se indicara que todo lo actuado en ese momento fue correcto y que la votación del acta se podía aprobar con tan sólo cuatro votos, es por ello que al no existir dicho criterio surge la duda de si el procedimiento fue el adecuado, es por ello que su voto no fue positivo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica al señor Ureña Bonilla que va a hacer lo posible por traer dicho criterio legal para conocimiento de todos, e indica que este proceso es similar al de la Asamblea Legislativa ya que su quórum mínimo es de treinta y ocho diputados, mientras que en el Concejo Municipal es de cinco regidores, además aclara que en la Asamblea Legislativa las votaciones se pueden efectuar con veintinueve diputados siendo la mitad más uno de los cincuenta y siete diputados, indica además que existen leyes donde se han pasado con veinte o diecinueve votos a favor, además aclara que la Asamblea Legislativa también se rige por los procedimientos parlamentarios, mencionada también que existen excepciones como las destituciones en donde si se necesitan de los treinta y ocho diputados.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que su voto negativo es por las mismas razones de las actas anteriores, indica que se contemplan expresiones de una persona y no las respuestas de la persona que ha sido ofendida, expresa que las actas deben ser un fiel reflejo de las sesiones municipales.

Por otro lado expresa que está esperando una explicación amplia y clara de la situación del negocio Mundo Mágico.

La regidora María Ester Madriz Picado comenta sobre los comerciantes que se presentaron en la sesión pasada, al respecto procede con la lectura de un documento en el cual se indica que para varias personas tanto de la Administración Municipal como del Concejo Municipal, ven como una ventaja las transnacionales en el Cantón, añade que para su persona no es así, de igual manera reconoce que el municipio no podía negar la entrada a dicho local, manifiesta además que las ganancias que obtienen estas empresas salen del país y ni siquiera pagan impuestos.



**ARTÍCULO 4: Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky, quien expone los detalles de la II Campaña de Donación de Sangre.**

El señor Alejandro Acevedo Silesky hace referencia a la segunda donación voluntaria de sangre, comenta que la primer campaña de donación de sangre se llevó a cabo el dieciséis de abril del presente año, donde la población del Cantón se comportó muy solidariamente y más bien se tuvo que devolver a personas voluntarias para la donación, es por esta razón que manifiesta que las donaciones de sangre deberían hacerse cada seis meses.

Así mismo indica que se está trabajando para tener el equipo necesario y poder traer un equipo extra para poder llegar a donar unas quinientas unidades de sangre.

Agrega también que está pendiente un Banco Regional de Sangre que se quiere instalar en la Zona Sur o en Pérez Zeledón, ya que la donación de sangre es una verdadera necesidad.

Finaliza invitando a todas las personas mayores de dieciocho años, con buenas condiciones de salud y que no tengan enfermedades, para que se hagan presentes a la donación de sangre, ya que esto es un programa para todas las personas y para poder así llevar al crecimiento del Cantón.

El señor Albán Villegas Cruz externa que el próximo veintiocho de noviembre del presente, a las nueve de la mañana, estará la doctora Erna Meléndez Bolaños quien es la Directora General del Banco de Sangre dando una conferencia de prensa para el público generaleño sobre los aspectos relevantes de la donación de sangre, además hará referencia sobre las condiciones que deben de cumplir los posibles donantes.

Así mismo hace un llamado a todos los generaleños para que se hagan presentes el próximo dieciséis de diciembre de los corrientes a donar sangre, para poder así ayudar a tantos ciudadanos costarricenses.

Además hace referencia que es un programa que tiene a cargo la Vice Alcaldía de Pérez Zeledón, donde la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal está al frente de dicho proyecto, contando con el apoyo del grupo Geñeraleños por Siempre, el Grupo Pérez Zeledón en Acción, toda la Sociedad Civil y el ofrecimiento de varias empresas privadas.

Finaliza agradeciendo y solicitando la colaboración de los señores concejales para que esta nueva donación de sangre llegue a ser tan exitosa como lo fue la primera campaña, también les solicita la activación del proyecto para poder así establecer en San Isidro de El General un Banco de Sangre Regional.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, le solicita al señor Villegas Cruz reiterar el día exacto y la hora a partir de la cual se estará recibiendo a los posibles donantes.

Al respecto el señor Alejandro Acevedo Silesky informa que la donación de sangre se estará llevando a cabo el día dieciséis de diciembre, de ocho de la mañana a tres de la tarde.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta si para poder donar se debe de venir en ayunas.



El señor Alejandro Acevedo Silesky comenta que antes los donantes se tenían que presentar en ayunas total, pero que hoy en día pueden tomarse un "café sin azúcar" o comer una "galleta", además expresa que ese día contarán con un desayuno liviano para los donantes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita al señor Alejandro Acevedo Silesky y al señor Albán Villegas Cruz, por la idea del banco regional de sangre, les consulta si tienen alguna idea del costo posible o estimado de dicha inversión, ya que sería una maravillosa opción.

El señor Alejandro Acevedo Silesky externa que en este momento las "baterías" están puestas en las urgencias del Hospital Escalante Pradilla y de la posibilidad de poder tener por medio de las autoridades de este país una sala de urgencias más amplia.

Añade que se ha estado conversando con la doctora Meléndez Bolaños sobre la posibilidad de contar con un Banco de Sangre, la cual no es cercana pero tampoco lejana, e indica también que ante todo están las prioridades del Cantón la cual en este caso es ampliar y mejorar las condiciones de la sala de emergencias del Hospital Escalante Pradilla.

El regidor Roy Mora Araya procede a felicitar a todas las personas que están detrás de este proyecto, a la Alcaldía, Vice Alcaldía y a la prensa por la gran cobertura que brindó en la primer campaña de donación de sangre y en general a toda la Sociedad Civil, al grupo Geñeraleños por Siempre, al Grupo Pérez Zeledón en Acción, y a la gran generosidad de todos los generaleños.

El señor Mora Araya consulta si los equipos que se utilizan en los bancos de sangre son muy sofisticados o difíciles de trasladar, esto con el objetivo de que las personas no tengan que desplazarse hasta Pérez Zeledón, y poder así contar con una mayor participación de personas, en lo referente a las donaciones.

Expresa también la posibilidad de que a futuro se pueda llevar dicho equipo a los Ebais en donde se cuente con mayor cantidad de personas.

El señor Alejandro Acevedo Silesky comenta que se está cubriendo con los gastos del personal que viene, como lo son hospedaje, alimentación, transporte del equipo, para poder así desplazarse a las comunidades en donde se cuente con una cantidad "asegurada" de donadores.

Manifiesta además que en este momento se está en conversaciones con la empresa PINDECO la cual cuenta con mil cien empleados en Buenos Aires de Puntarenas, para ver las posibilidades de cómo se podría llevar el equipo hasta allá.

Finaliza indicando que es un asunto de ir trabajando poco a poco y generar conciencia en las personas, donde se debe de tener la certeza de salir de la casa para donar sangre a personas que no se conoce y que se estará ayudando.

El regidor Fernando Umaña Salas agradece el esfuerzo y gesto ya que es algo que trasciende más que cualquier proyecto de cualquier otra índole, ya que es la vida, es dar vida a otras vidas.

Manifiesta además que se siente orgulloso de los generaleños que tienen ideas tan buenas y con la entrega y sacrificio con el que lo hacen, expresa a esas personas que tienen que ver con el proyecto, que Dios les de vida "aquí" y "allá".

El señor Alejandro Acevedo Silesky indica al regidor Fernando Umaña Salas que la sangre se divide en cuatro productos y que en algunos casos hay niños en el Hospital de Niños que necesitan hasta dieciocho bolsas de sangre, situaciones que muchas personas desconocen, por ello indica que no les deben agradecer ya que es deber trabajar y colaborar para el desarrollo del Cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agradece la participación y desea el mayor de los éxitos en la campaña de donación de sangre, además les solicita que hagan llegar una nota faltando una semana para la actividad para así poder recordar a toda la población

El señor Alejandro Acevedo Silesky expresa su agradecimiento e indica que se va a contar con brochures, volantes y la programación que ya está en la prensa.

ARTÍCULO 5: Elección de Representantes Municipales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden a fin de incluir en la elección, no solo los dos representantes municipales si no también el fiscal y agotar así el proceso, ya que se cuentan con bastantes currículos tanto de hombres como de mujeres, es por tal motivo que sugiere anotar en el papel de las votaciones los dos nombres de los representantes y un tercer nombre agregándole a la par la palabra fiscal para ahorrarse así una segunda votación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que se incorpora de inmediato la elección del fiscal.

Manifiesta además que se cuentan con once currículos pero que de igual manera a través de una moción de orden los concejales tienen la potestad de presentar nombres nuevos, ya que el reglamento así lo permite.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a explicar la forma en que se va a realizar la elección, indica que se debe elegir a un representante hombre y un representante mujer, para la cual se entregará un papel en donde se debe anotar el nombre del hombre y de la mujer de mayor preferencia, también expresa que se hará de primero la elección de los dos representantes municipales donde es necesario que los candidatos y candidatas obtengan como mínimo cinco votos, también aclara que si ninguno alcanza los votos, se procedería a una segunda votación con los dos candidatos que obtengan mayor votación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que tiene dudas en el sentido de que uno de los postulantes obtenga los cinco votos, ya que son nueve regidores y costaría mucho que se dé ese caso, es por ello que el señor Ureña Bonilla comenta que a su criterio debería ser electo el que obtenga mayor cantidad de votos aún no alcance los cinco votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden para que la elección sea únicamente por mayoría simple, es decir el candidato que obtenga la mayoría de votos será el elegido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura de los postulantes, las mujeres son: Elke Espinoza Gómez, Yorleny Muñoz Ríos, Natalia Mora Esquivel, Lucrecia Céspedes Bonilla, Ana Maritza Rojas Ureña y Margoth González Solís, entre los hombres están: Roynner Mora Ruiz, Lesmes Barrantes Calderón, Juan Ernesto Flores Aguilar, Alban Villegas Cruz y Gustavo Padilla Fernández.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a realizar la votación de los representantes Municipales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón y el fiscal de dicho comité:

Dicha votación se realiza de manera secreta, quedando como sigue:

Representante femenina:

- Natalia Mora Esquivel, 5 votos

Representante masculino:

- Royner Mora Ruiz , 5 votos

De la misma forma se realiza la votación del fiscal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, pero se da un empate entre el señor Albán Villegas y la señora Margoth González.

Se procede nuevamente con la votación para la elección del fiscal, se genera el siguiente resultado:

Fiscal:

- Albán Villegas Cruz , 5 votos

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4685-12-DAM, remite copia del OFI-752-12-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador Proveeduría Municipal, en donde hace referencia a informe de compras realizadas durante el mes de octubre del año 2012, por un monto de \$349.519.148,26, (Trescientos cuarenta y nueve millones quinientos diecinueve mil ciento cuarenta y ocho colones con veintiséis céntimos).

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 133-12
20 de noviembre de 2012



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de menor obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22324	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo Veracruz de Pejibaye.
22325	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo Veracruz de Pejibaye.
22326	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,848.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo Veracruz de Pejibaye.
22327	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo Veracruz de Pejibaye.
22328	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A.	Q4,529,790.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería para elaboración de estudios técnicos necesarios y gestión ante La Setena y Dirección de Geología y Minas para la obtención de permisos de extracción en tajos Jardín y Los Gemelos.
22329	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A.	Q1,509,930.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería para elaboración de estudios técnicos necesarios y gestión ante La Setena y Dirección de Geología y Minas para la obtención de permisos de extracción en tajos Jardín y Los Gemelos.
22330	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,848.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo El Jardín, Paramo.
22331	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,848.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo El Jardín, Paramo.
22332	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo El Jardín, Paramo.
22333	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo El Jardín, Paramo.
22334	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo El Jardín, Paramo.
22335	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo El Jardín, Paramo.
22336	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo El Jardín, Paramo.
22337	1 de Octubre de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A	Q402,648.00	Ley 8114: Pago de Ingeniería por regencia de extracción de lastre del Tajo El Jardín, Paramo.
22338	1 de Octubre de 2012	MÚLTIPLES CLIMAS S.A.	Q485,000.00	Ley 8114 :Compra de unidad de aire acondicionado para la oficina de la directora de la Unidad Técnica de Conservación Vial.
22339	2 de Octubre de 2012	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	Q24,950.00	Festival de las Luces del Valle 2012: Compra de coffe maker para el uso de los colaboradores de esta comisión
22340	2 de Octubre de 2012	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	Q99,285.00	Recursos Humanos: Compra de horno microondas para uso de los funcionarios en el Plantel Municipal.
22341	2 de Octubre de 2012	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	Q23,500.00	Recursos Humanos: Compra de un percolador para el uso de los funcionarios municipales en diferentes actividades
22342	2 de Octubre de 2012	IESA ELECTRO SUR S.A.	Q189,907.64	Partidas Específicas 2009: Compra de materiales para Proyecto iluminación de Cementerio de Santa María, Cajón
22343	2 de Octubre de 2012	3-101-472619 S.A.	Q73,386.00	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para Proyecto mejoras de la Escuela de San Ignacio, Cajón
22344	2 de Octubre de 2012	3-101-472619 S.A.	Q36,612.00	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para Proyecto mejoras de la Escuela de San Ignacio, Cajón
22345	2 de Octubre de 2012	MORA VALVERDE MARKO ALBERTO	Q14,000.00	Auditoría Interna: Pago de reparación de cortina plegable para esta oficina.
22346	2 de Octubre de 2012	CASCO SAFETY S.A	Q1,738,170.00	Aseo de Vías: Compra de chalecos y guantes para los funcionarios de esta dependencia municipal.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 133-12
20 de noviembre de 2012



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22347	2 de Octubre de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	Q11,159,830.00	Acuerdo de pago Desechos Sólidos. Pago del traslado y tratamiento de desechos sólidos del Centón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro, Miramar de Puntarenas.
22348	3 de Octubre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q1,532,114.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción del puente Las Esperanzas, San Isidro.
22349	3 de Octubre de 2012	FERRETERIA HERMANOS GONZÁLEZ, RVAS S.A	Q7,030.30	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción del puente Las Esperanzas, San Isidro.
22350	3 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	Q6,950.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción del puente Las Esperanzas, San Isidro.
22351	3 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,072,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida
22352	3 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,072,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida
22353	3 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,072,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida.
22354	3 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,072,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida.
22355	3 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,072,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida.
22356	3 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,072,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida
22357	3 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,072,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida
22358	3 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q778,800.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida.
22359	3 de Octubre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A	Q564,200.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida.
22360	3 de Octubre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	Q797,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la fabricación de alcantarillas según la programación establecida.
22361	3 de Octubre de 2012	LABORATORIO INGEOTECNICA S.A.	Q2,254,000.00	Ley 8114. Pago de servicio de pruebas de laboratorio de calidad TSB-3 800mts cuadrantes de Cajón.
22362	4 de Octubre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q3,900,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de las unidades SM-3104 y SM-3109 de bacheo mecanizado
22363	4 de Octubre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q2,650,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM-4207 de bacheo mecanizado
22364	4 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L	Q2,675,293.50	Partidas Específicas 2009: Compra de materiales para Proyecto Alcantarillado pluvial de Barrio San Luis, San Isidro.
22365	4 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q9,984,606.38	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para Proyecto reparación de caminos Hoyón-Pedregoso, San Isidro
22366	5 de Octubre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q73,541.16	Mercado y Terminal de Buses: Compra de materiales para el uso en las instalaciones de la Terminal de Buses.
22367	5 de Octubre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q109,339.69	Mercado y Terminal de Buses. Compra de materiales para el uso en las instalaciones de la Terminal de Buses.
22368	5 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	Q74,705.00	Mercado y Terminal de Buses: Compra de materiales para el uso en las instalaciones del Mercado y Terminal de Buses.
22369	5 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q46,622.72	Mercado y Terminal de Buses. Compra de materiales para el uso en la remodelación del baño en el local nº 10 del Mercado.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 133-12
20 de noviembre de 2012



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22370	5 de Octubre de 2012	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RMAS S.A.	€960,000.00	Aportes en especie 2010. Compra de pintura para proyecto: Queremos nuestra Escuela limpia y pintada de Lomas de Cocorí, San Isidro.
22371	5 de Octubre de 2012	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	€600,000.00	Aportes en especie 2010. Compra de materiales para proyecto: Salón multiuso de la Escuela Pavones, San Isidro.
22372	5 de Octubre de 2012	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	€800,000.00	Aportes en especie 2010. Compra de materiales para proyecto: Salón multiuso de la Escuela Pavones, San Isidro.
22374	5 de Octubre de 2012	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A	€41,233,364.00	2012LA-000008-SPM. Acuerdo de pago Ley 8114: Compra de llantas para uso de la Maquinaria Municipal.
22375	5 de Octubre de 2012	MAYORISTA DE LLANTAS S.A.	€3,165,297.50	2012LA-000008-SPM. Acuerdo de pago Ley 8114: Compra de llantas para uso de la Maquinaria Municipal.
22376	5 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L.	€100,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para uso de las motocicletas de Licencias y Patentes Municipales.
22377	5 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L.	€100,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para uso de las motocicletas de Licencias y Patentes Municipales.
22378	5 de Octubre de 2012	FUEGOS ARTIF.INTERN.CUSTODIO CALVO FAI S.A.	€1,300,000.00	Alcaldía Municipal: Pago de espectáculo con fuegos artificiales para la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22379	5 de Octubre de 2012	ASFALTOS OROSI SIGLO XXI S.A	€20,882,400.00	2012LA-000010-SPM. Acuerdo de pago. Ley 8114: Pago de materiales, maquinaria y mano de obra para el mejoramiento por bacheo de la red vial cantonal en diferentes barrios del Distrito de San Isidro.
22380	5 de Octubre de 2012	ASFALTOS OROSI SIGLO XXI S.A	€9,699,412.80	2012LA-000010-SPM. Acuerdo de pago. Ley 8114: Pago de materiales, maquinaria y mano de obra para el mejoramiento por bacheo de la red vial cantonal en diferentes barrios del Distrito de San Isidro.
22381	8 de Octubre de 2012	HIDALGO BOLAÑOS CRISTIAN	€112,500.00	Alcaldía Municipal: Pago de confección de fotografías para mostrar el público en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22382	8 de Octubre de 2012	CASTIGLIONI PUÑALES ALEXANDER	€370,000.00	Alcaldía Municipal: Pago de dos presentaciones artísticas de títeres en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22383	8 de Octubre de 2012	UREÑA SEGURA JOSÉ FRANCISCO	€80,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de materiales para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22384	8 de Octubre de 2012	IMPRESA Y LITOGRAFIA SAN ISIDRO S.A	€70,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de lonas impresas para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22385	8 de Octubre de 2012	UREÑA SEGURA JOSÉ FRANCISCO	€195,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de lonas impresas para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22386	8 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	€131,429.22	Alcaldía Municipal: Compra de materiales para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22387	8 de Octubre de 2012	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	€346,350.00	Alcaldía Municipal: Compra de premios para los ganadores de "Ensayo sobre los pioneros generales" en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22388	8 de Octubre de 2012	LEMA CALDERÓN ROGER	€261,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de placas impresas para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22389	8 da Octubre de 2012	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	€199,800.00	Alcaldía Municipal: Compra de camisetas para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22390	8 de Octubre de 2012	UREÑA SEGURA JOSÉ FRANCISCO	€249,900.00	Alcaldía Municipal: Compra de banners para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 133-12
20 de noviembre de 2012



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22391	8 de Octubre de 2012	PRODUCCIONES GRV S.A	€280,000.00	Alcaldía Municipal. Pago de contratación de la pantalla para la proyección del partido Costa Rica - Salvador en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22392	8 de Octubre de 2012	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A	€3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de la Maquinaria Municipal en las labores de bacheo mecanizado
22393	8 de Octubre de 2012	GASOLINERA EL JORÓN S.A	€3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de la Maquinaria Municipal en las labores de bacheo mecanizado
22394	8 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L.	€3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de la Maquinaria Municipal en las labores de bacheo mecanizado
22395	8 de Octubre de 2012	SANCHEZ ROJAS EFRAIN	€125,000.00	Alcaldía Municipal: Pago de publicación conmemorando la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.
22396	8 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	€126,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de jugos para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón
22397	8 de Octubre de 2012	ASOCIACION CASA DE LA JUVENTUD PZ.	€103,500.00	Alcaldía Municipal: Compra de almuerzos para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón
22398	8 de Octubre de 2012	JIMÉNEZ CARRANZA FLOR	€525,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de emperedados para ser usados en la celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón
22399	9 de Octubre de 2012	ALGRASA S.A.	€7,600,000.00	Ley 8114: Pago de horas máquina para labores de bacheo mecanizado en el Distrito de Pejibaye
22400	9 de Octubre de 2012	ALGRASA S.A.	€2,000,000.00	Ley 8114: Alquiler de vagoneta para labores de bacheo mecanizado en el Distrito de Pejibaye
22401	9 de Octubre de 2012	TRANSPORTES SERVIC MATERIALES ROJAS JIMENEZ S.A.	€2,000,000.00	Ley 8114: Alquiler de vagoneta para labores de bacheo mecanizado en el Distrito de Pejibaye
22402	9 de Octubre de 2012	INVERSIONES GUSTAVO VARGAS GVP DEL SUR	€2,000,000.00	Ley 8114: Alquiler de vagoneta para labores de bacheo mecanizado en el Distrito de Pejibaye
22403	9 de Octubre de 2012	ESTRADA RAMIREZ OSCAR	€2,000,000.00	Ley 8114: Alquiler de vagoneta para labores de bacheo mecanizado en el Distrito de Pejibaye
22404	9 de Octubre de 2012	GRANADOS VARGAS ANDRES	€2,000,000.00	Ley 8114: Alquiler de vagoneta para labores de bacheo mecanizado en el Distrito de Pejibaye
22405	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario mes
22406	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario. II Mes
22407	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario. III Mes
22408	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario IV mes
22409	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario. V mes.
22410	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario VI mes
22411	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario VII mes.
22412	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario VIII.
22413	9 de Octubre de 2012	SANEZ AYALA LUIS RAFAEL	€500,000.00	Desechos Sólidos: Pago de Consultor Ambiental para la construcción del Relleno Sanitario IX mes.
22414	9 de Octubre de 2012	DIJUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€127,255.00	Hacienda Municipal: Compra de materiales y herramientas para la confección de la Carroza Municipal para el Festival de Luces del Valle 2012.



**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22415	9 de Octubre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€154,775.00	Hacienda Municipal: Compra de materiales y herramientas para la confección de la Carroza Municipal para el Festival de Luces del Valle 2012.
22416	9 de Octubre de 2012	FIBROCENTRO S.A.	€195,000.00	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la confección de la Carroza Municipal para el Festival de Luces del Valle 2012.
22417	9 de Octubre de 2012	SERVICIOS UNIDOS S.A.	€68,436.00	Hacienda Municipal: Compra de llantas para la Carroza Municipal para el Festival de Luces del Valle 2012.
22419	10 de Octubre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€6,001,108.16	2012LA-000012-SPM. Acuerdo de pago. Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del Puente de acceso al Polideportivo.
22420	10 de Octubre de 2012	ABONOS AGRO S.A.	€1,696,984.00	2012LA-000012-SPM. Acuerdo de pago. Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del Puente de acceso al Polideportivo.
22421	10 de Octubre de 2012	HULERA COSTARRICENSE LTDA	€1,541,677.00	2012LA-000012-SPM. Acuerdo de pago. Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del Puente de acceso al Polideportivo.
22422	10 de Octubre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€926,500.00	2012LA-000012-SPM. Acuerdo de pago. Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del Puente de acceso al Polideportivo.
22423	10 de Octubre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	€362,500.00	2012LA-000012-SPM. Acuerdo de pago. Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del Puente de acceso al Polideportivo.
22424	10 de Octubre de 2012	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	€228,715.06	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22425	10 de Octubre de 2012	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	€297,049.57	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22426	10 de Octubre de 2012	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	€574,683.82	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22427	10 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	€496,535.91	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22428	10 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	€2,044,015.72	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22429	10 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	€385,434.81	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22430	10 de Octubre de 2012	IESA ELECTRO SUR S.A.	€51,843.18	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22431	10 de Octubre de 2012	TOREHMA & TORNILLOS DE COSTA RICA S.A.	€175,605.00	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22432	10 de Octubre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	€1,827,000.00	2012LA-000013-SPM. Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la Casa de Convivencia de Pérez Zeledón.
22433	10 de Octubre de 2012	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	€203,500.00	Ambiente: Compra de basureros para proyecto de reciclaje en diferentes centros educativos del Cantón de Pérez Zeledón.

**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22434	10 de Octubre de 2012	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO S.A	€339,000.00	Alcaldía Municipal Pago de publicidad radial para difusión de las actividades de celebración de 81 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón Mercado Municipal y Terminal de Buses
22435	11 de Octubre de 2012	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	€128,170.00	Compra de materiales de limpieza para las labores del Mercado Municipal y Terminal de Buses
22436	11 de Octubre de 2012	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A	€98,825.00	Compra de materiales de limpieza para las labores del Mercado Municipal y Terminal de Buses
22437	11 de Octubre de 2012	INTERQUIN DE GRECIA S.A	€239,500.00	Compra de materiales de limpieza para las labores del Mercado Municipal y Terminal de Buses
22438	17 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	€424,200.00	Servicios Municipales: Compra de materiales para actividades propias en capacitaciones de Seguridad Vial en escuelas de nuestro cantón
22439	17 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	€162,200.00	Servicios Municipales: Compra de materiales para actividades propias en capacitaciones de Seguridad Vial en escuelas de nuestro cantón
22440	17 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	€258,360.00	Servicios Municipales: Compra de materiales para actividades propias en capacitaciones de Seguridad Vial en escuelas de nuestro cantón
22441	17 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L	€40,000.00	Servicios Municipales: Compra de combustible para las actividades cotidianas de Parques Y Omato.
22442	17 de Octubre de 2012	MOMENTOS Y DELEITES DE EL GENERAL F Y F S.A	€29,737.50	Servicios Municipales: Compra de materiales para actividades propias en capacitaciones de Seguridad Vial en escuelas de nuestro cantón
22443	18 de Octubre de 2012	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	€27,600,000.00	2011LA-000005-SPM. Acuerdo de pago: Pago de materiales, maquinaria y mano de obra para el mejoramiento por bacheo de la red vial cantonal en Cuadrantes Urbanos del centro de Cajón. Distrito de Cajón.
22444	18 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L.	€12,542,528.81	2012LA-000012-SPM. Acuerdo de pago. Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del Puente de acceso al Polideportivo.
22445	18 de Octubre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	€588,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de acera peatonal de Barrio Boston, San Isidro.
22446	18 de Octubre de 2012	COOPEMADEREROS R.L	€2,135,184.58	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de acera peatonal de Barrio Boston, San Isidro
22447	18 de Octubre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	€316,750.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de acera peatonal de Los Almendros e Morazán, San Isidro
22448	18 de Octubre de 2012	DIUNYTRA S.A	€850,081.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de acera peatonal de Los Almendros e Morazán, San Isidro
22449	18 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	€192,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de acera peatonal de Los Almendros e Morazán, San Isidro
22450	18 de Octubre de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	€11,071,280.00	Acuerdo de pago. Desechos Sólidos. Pago del traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro, Miramar de Puntarenas
22451	18 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A	€472,564.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de puente colgante peatonal de San Ramón Sur, Paramo
22452	18 de Octubre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A	€1,482,681.84	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de puente colgante peatonal de San Ramón Sur, Paramo
22453	18 de Octubre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€478,995.55	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de puente colgante peatonal de San Ramón Sur, Paramo
22454	18 de Octubre de 2012	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	€1,070,443.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de puente colgante peatonal de San Ramón Sur, Paramo





INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22455	19 de Octubre de 2012	DELGADO ELIZONDO JUAN CARLOS	₡900,000.00	Partidas Específicas 2009: Compra de materiales para: Proyecto Selón Multiuso de B° Nuevo, Pejibaye.
22456	19 de Octubre de 2012	DELGADO ELIZONDO JUAN CARLOS	₡1,124,400.00	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto Mejoras en el Camino de La Trinidad amba, Pejibaye.
22457	19 de Octubre de 2012	DIUNYTRA S.A.	₡1,027,417.00	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto Mejoras en el Salón de Actos de la Escuela de San Antonio, Pejibaye.
22458	19 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡166,385.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud de San Antonio, Pejibaye.
22460	19 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡39,265.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud de San Antonio, Pejibaye.
22461	19 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡41,855.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud de San Antonio, Pejibaye.
22462	19 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡524,100.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud de San Antonio, Pejibaye.
22463	19 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡177,735.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud de San Antonio, Pejibaye.
22464	19 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡237,585.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud de San Antonio, Pejibaye.
22466	19 de Octubre de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES	₡175,000.00	Desechos Sólidos: Pago de alquiler de sistema para el traslado de lixiviados (Mes noviembre 2012).
22467	19 de Octubre de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES	₡175,000.00	Desechos Sólidos: Pago de alquiler de sistema para el traslado de lixiviados (Mes diciembre 2012).
22468	19 de Octubre de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES	₡175,000.00	Desechos Sólidos: Pago de alquiler de sistema para el traslado de lixiviados (Mes enero 2013).
22469	19 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡20,370.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud de San Antonio, Pejibaye.
22470	22 de Octubre de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡74,123.92	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22471	22 de Octubre de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡222,516.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4208 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22472	22 de Octubre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	₡181,790.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22473	22 de Octubre de 2012	PRECISIÓN INDUSTRIAL BRAND S.A.	₡60,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3109 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22474	22 de Octubre de 2012	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	₡400,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4284 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22475	22 de Octubre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	₡63,675.50	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado y materiales de trabajo para el Taller Municipal.
22476	22 de Octubre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	₡118,320.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3102 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22477	22 de Octubre de 2012	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	₡196,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3833 de la Conservación Técnica Vial.
22478	22 de Octubre de 2012	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	₡42,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3109 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22479	22 de Octubre de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡37,717.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3109 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.



**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22480	22 de Octubre de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A	₡48,742.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3833 de la Conservación Técnica Vial.
22481	22 de Octubre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡113,610.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado y materiales de trabajo para el Taller Municipal
22482	22 de Octubre de 2012	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	₡180,026.50	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3833 de la Conservación Técnica Vial
22483	22 de Octubre de 2012	CORRALES MUÑOZ BRAULIO DANIEL	₡350,000.00	Ley 8114: Pago reparación de la unidad SM 4208 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22484	22 de Octubre de 2012	BERROCAL AGÜERO DIEGO DE JESUS	₡131,963.07	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4284 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado
22485	22 de Octubre de 2012	TALLER ELECTROMECANICO CHEMA S.A	₡68,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4339 de la Conservación Técnica Vial.
22486	22 de Octubre de 2012	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A	₡87,805.00	Ley 8114: Pago reparación de la unidad SM 4339 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22487	22 de Octubre de 2012	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A	₡5,350.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4339 de la Conservación Técnica Vial
22488	22 de Octubre de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	₡32,904.00	Ley 8114: Compra de material para labores diarias del Taller Municipal de Conservación Técnica Vial.
22489	22 de Octubre de 2012	BERROCAL AGÜERO DIEGO DE JESUS	₡244,285.62	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4208 de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado.
22490	22 de Octubre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡28,180.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado
22491	22 de Octubre de 2012	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	₡249,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 2759 de la Conservación Técnica Vial
22492	22 de Octubre de 2012	MOMENTOS Y DELEITES DE EL GENERAL FYF S.A	₡76,000.00	Servicios Municipales: Pago de refrigerio para actividad de capacitación de Seguridad Vial en Escuela 12 de Marzo
22494	22 de Octubre de 2012	SERVICIOS DE LOGÍSTICA SEGURA S.A.	₡99,070.79	Hacienda Municipal: Pago de reparación y mantenimiento de aire acondicionado de Tesorería Municipal
22495	22 de Octubre de 2012	LA CASA DEL ESTEREOFÓN S.A.	₡705,000.00	Hacienda Municipal: Pago de figuras para la decoración de la carroza municipal del Festival Luces del Valle 2012
22496	22 de Octubre de 2012	IMPRESOS ELIMAR S.A	₡2,280,000.00	Hacienda Municipal: Compra de banners para usuarios en el Festival Luces del Valle 2012.
22497	22 de Octubre de 2012	IMPRESOS ELIMAR S.A	₡250,000.00	Hacienda Municipal: Compra de lonas para usuarios en el Festival Luces del Valle 2012
22498	22 de Octubre de 2012	MORA VALVERDE MARIO ALBERTO	₡191,000.00	Biblioteca Municipal: Compra de persianas instaladas en la Biblioteca Municipal
22499	22 de Octubre de 2012	VVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	₡400,000.00	Biblioteca Municipal: Compra de plantas para ser colocadas en la Biblioteca Municipal
22500	22 de Octubre de 2012	ROBLES VENEGAS GONZALO	₡5,500,000.00	Ley 8114: Pago reparación de moldes de alcantarillas que se usan en la Fábrica de Alcantarillas Municipal
22501	22 de Octubre de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	₡193,990.79	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4280 de la Conservación Técnica Vial
22502	22 de Octubre de 2012	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS TRES JOTAS M Y M S.A	₡116,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal de bacheo mecanizado
22503	23 de Octubre de 2012	LA CASA DEL ESTEREOFÓN S.A	₡157,500.00	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la confección de la Carroza Municipal para el Festival de Luces del Valle 2012.
22504	23 de Octubre de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	₡53,783.16	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la confección de la Carroza Municipal para el Festival de Luces del Valle 2012.
22505	23 de Octubre de 2012	NAVARRO SALAS SILVA	₡103,100.00	Servicios Municipales: Compra de materiales para actividades propias en capacitaciones de Seguridad Vial en escuelas de nuestro cantón





INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22506	23 de Octubre de 2012	NAVARRO SALAS SILVIA	Q104,990.00	Servicios Municipales: Compra de materiales para actividades propias en capacitaciones de Seguridad Vial en escuelas de nuestro cantón.
22507	23 de Octubre de 2012	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA S.A	Q1,803,903.12	2011LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio y Plantel Municipal (Mes de 11 al 31 de octubre)
22508	23 de Octubre de 2012	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA S.A	Q484,287.74	2011LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio y Plantel Municipal (Mes del 01 al 11 noviembre)
22509	23 de Octubre de 2012	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA S.A	Q1,266,239.30	2011LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio y Plantel Municipal (Mes del 01 al 30 noviembre)
22510	23 de Octubre de 2012	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA S.A	Q1,266,239.30	2011LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio y Plantel Municipal (Mes del 01 al 31 diciembre)
22511	23 de Octubre de 2012	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA S.A	Q692,447.07	Servicio Generales. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Nuevo Plantel Municipal (Mes de 11 al 31 de octubre)
22512	23 de Octubre de 2012	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA S.A	Q346,223.54	Servicio Generales. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Nuevo Plantel Municipal (Mes de 1 al 11 de noviembre)
22513	23 de Octubre de 2012	HERNANDEZ CORDERO LUIS ALONSO	Q40,000.00	Cementerio Municipal: Pago de alquiler de sillas para la actividad del 02 de noviembre del 2012 en las instalaciones del Cementerio Municipal.
22514	23 de Octubre de 2012	DISEÑO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DITEC S.A.	Q1,960,346.41	Alcaldía Municipal: Pago de bienes intangibles para el uso en las diferentes dependencia municipal.
22515	25 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q540,846.22	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la dirección de Escuela San Juan Boston, Daniel Flores.
22516	25 da Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q231,071.20	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para Proyecto I etapa de la dirección de Escuela San Juan Boston, Daniel Flores.
22517	25 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q312,983.66	Partidas Específicas 2011 Compra de materiales para: Proyecto I etapa de la dirección de Escuela San Juan Boston, Daniel Flores
22518	25 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,199,519.06	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto Plaza Los Chiles, Daniel Flores.
22519	25 de Octubre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q1,000,000.00	Partidas Específicas 2010 Compra de materiales para: Proyecto Cementero de San Juan Boston, Daniel Flores.
22520	25 de Octubre de 2012	FSR J&M S.A.	Q855,000.00	Partidas Específicas 2009 Compra de materiales para: Proyecto cordón y caño de Bº San Francisco de Asís, Daniel Flores.
22521	25 de Octubre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	Q1,350,000.00	Partidas Específicas 2011 Compra de materiales para: Proyecto reparación de camino del Colegio Fernando Voleo, Daniel Flores.
22522	25 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	Q322,230.00	Cementerio Municipal. Compra de materiales para la construcción de baño en las instalaciones del Cementerio Municipal.
22523	25 de Octubre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q1,003,000.00	Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción de la bodega de Mantenimiento de Edificios
22525	25 de Octubre de 2012	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	Q989,024.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto reparación de Salón Comunal de Palmares, Daniel Flores.
22526	25 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	Q44,985.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto grupo de Adultos Mayores, Los Reyes, Daniel Flores
22527	25 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	Q85,015.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto grupo de Adultos Mayores, Los Reyes, Daniel Flores



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22528	25 de Octubre de 2012	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	₡140,000.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto grupo de Adultos Mayores, Los Reyes, Daniel Flores.
22529	26 de Octubre de 2012	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	₡181,200.00	Ley 8114: Compra de rótulos informativos para ser usados en los lugares de trabajo de las cuadrillas municipales.
22530	26 de Octubre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡26,109,931.72	2012LA-000011-SPM, Acuerdo de pago. Ley 8114: Pago de mezcla asfáltica debidamente colocada en B° Avenida Gonzales y Calles Urbanas, San Isidro.
22531	26 de Octubre de 2012	AVILA STEM S.A.	₡100,674.00	Hacienda Municipal: Pago de diagnóstico de planta eléctrica para la iluminación de la Carroza Municipal para el Festival de Luces del Valle 2012.
22532	26 de Octubre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡144,727.20	Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción de la bodega de Mantenimiento de Edificios.
22533	26 de Octubre de 2012	BARBOZA FERNANDEZ GUADALUPE (ARTESANIAS LUPE)	₡175,000.00	Hacienda Municipal: Pago de servicio de decoración para las actividades programadas de el Festival de Luces del Valle 2012.
22534	26 de Octubre de 2012	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR)	₡361,700.00	Hacienda Municipal: Pago de servicio de catering para la presentación de las actividades programadas de el Festival de Luces del Valle 2012.
22535	26 de Octubre de 2012	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO S.A.	₡312,000.00	Ambiente: Pago de servicio de cuñas radiales para la notificar cambio de Horario de recolección de reciclaje
22536	26 de Octubre de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.	₡297,000.00	Desechos Sólidos: Pago de alquiler de cisterna para el traslado de agua al sitio de transferencia de desechos sólidos en Pascuar
22537	26 de Octubre de 2012	NAVARRO SALAS SILVIA	₡191,750.00	Biblioteca Municipal: Compra de pizarras para el uso como herramienta de estudio por los usuarios de la Biblioteca Municipal.
22539	26 de Octubre de 2012	QUEBRADAS DEL SUR S.A.	₡1,000,000.00	Secretaría del Consejo Municipal: Pago de hospedaje y desayunos para 150 personas invitadas a la actividad: II Encuentro Nacional de Escritores.
22540	29 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L.	₡11,071,067.68	2012LA-000013-SPM, Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa de Convivencia Pérez Zeledón, Daniel Flores.
22541	29 de Octubre de 2012	COOPEAGRI R.L.	₡1,662,602.60	2012LA-000013-SPM, Acuerdo de pago. Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa de Convivencia Pérez Zeledón, Daniel Flores.
22542	29 de Octubre de 2012	NAVARRO SALAS SILVIA	₡191,200.00	Hacienda Municipal: Compra de papel para el uso en las labores cotidianas de las dependencias de Hacienda Municipal
22543	29 de Octubre de 2012	SUPER SERVICIO S A	₡233,010.00	Obras Municipales. Compra de llantas para la unidad SM 2660 de esta dependencia municipal.
22544	29 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S A	₡16,105.00	Secretaría del Consejo Municipal: Compra de balones de futbol para la Asociación de Desarrollo de Buena Vista de Rivas.
22545	29 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡136,800.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud San Antonio, Pejibaye
22546	29 de Octubre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡21,140.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Casa Periódica Salud San Antonio, Pejibaye
22547	30 de Octubre de 2012	FABRICA DE TUBOS CAMPEON LTDA	₡5,000,000.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para: Proyecto alcantarillas, San Francisco de Asís, Daniel Flores.
22548	30 de Octubre de 2012	CASCANTE QUIROS MARIA ELENA	₡281,250.00	Vice Alcaldía: Pago de alimentación para los participantes en la celebración del mes del Adulto Mayor.
22549	30 de Octubre de 2012	PICADO ALPÍZAR RIGOBERTO	₡2,500,000.00	Aportes en Especie 2011: Compra de materiales para: Proyecto compra de mobiliario de, Miraflores, Santa Elena y La Hermosa General Viejo



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
OCTUBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, Partidas Específicas, Aportes en Especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22550	30 de Octubre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	Q1,000,000.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para: Proyecto compra de mobiliario de Santa Elena General Viejo.
22551	30 de Octubre de 2012	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	Q1,000,000.00	Aportes en Especie 2011: Compra de materiales para: Proyecto compra de mobiliario de, Miraflores, Santa Cruz, General Viejo
22552	30 de Octubre de 2012	COLUMNAS Y MOLDURAS ROMA DEL SUR S.A.	Q700,000.00	Aportes en Especie 2011: Compra de materiales para: Proyecto Parque Infantil del INVU el Clavel, Daniel Flores
22553	31 de Octubre de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	Q11,494,710.00	Acuerdo de pago. Desechos Sólidos. Pago del traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro, Miramar de Puntarenas (del 15 al 27 de octubre 2012)
22554	31 de Octubre de 2012	DIUNYTRA S.A.	Q602,098.99	Aportes en Especie 2011: Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal Tierra Prometida, San Isidro.
TOTAL.....			Q349,519,148.26	

**Nota: Lo señalado en negrita
corresponde a compras realizadas con
acuerdo de pago, por parte del Concejo
Municipal, cuyo monto es por:**

Q175,177,017.50

Monto total autorizado por la Alcaldesa
Municipal

Q174,342,130.76

2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
- Indica que se sigue avanzando en los mismos trabajos que ya se tienen iniciados, específicamente en la programación del Distrito de Pejibaye, donde se espera que en los próximos quince días se esté finalizando con la programación de los caminos de lastre o bacheo mecanizado.
 - Manifiesta que se está resolviendo el problema de acceso en el sector de los Monge, en Pueblo Nuevo de Rivas, llamado la Paralela, ya que en dicho lugar existe una quebradita que parece insignificante pero que ha hecho estragos dejando sin paso a los vecinos de este sector, es por tal motivo que se está trabajando con el apoyo de la comunidad, para poder resolver el problema y no se vean afectados los vecinos.
 - Indica que es imposible que no se presenten los fenómenos naturales pero que se está trabajando en poder resolver lo que causaron las lluvias del mes de octubre.
 - Además informa que se trabaja en el sistema de drenajes previo al tratamiento superficial bituminoso en el Distrito de Cajón, la cual ha sido una labor muy importante de alcantarillado para poder empezar con el tratamiento superficial, donde los vecinos han trabajado enormemente en la construcción de cabezales y la Municipalidad de Pérez Zeledón ha aportado maquinaria y alcantarillas.
 - De igual forma se está trabajando en la primera fase del puente los Vega en el Distrito de Cajón, el cual está avanzando satisfactoriamente, además se está trabajando en el primer bastión, ya que es una obra muy esperada y fundamental para los vecinos de la comunidad y avanza satisfactoriamente gracias al apoyo de la misma comunidad.





- f. Agrega que el proyecto de cementado Luis Abarca es el proyecto de la calle antigua Cruz Roja, el cual avanza satisfactoriamente, mismo que había quedado hasta la mitad donde los vecinos de la parte de arriba habían quedado con una calle bastante mala y con mucha pendiente que se deterioraba con facilidad, es por ello que el proyecto cementado viene a resolver y gracias al aporte de los vecinos se esta haciendo el cordón y caño de una vez.
- g. Indica también que se continúa trabajando en el cementado de la calle del 8 de diciembre, la cual puede ser vista como vía alterna que comunica el Hoyón con Pedregoso, además se está cementando las dos cuestas más difíciles que tiene este sector, lo cual ha sido gracias a una partida y al apoyo del Comité de Vecinos y a la Asociación de Desarrollo del Hoyón.
- h. Además expresa que se iniciaron las obras de construcción del puente peatonal de San Ramón Sur, e indica que hace tres años atrás aproximadamente este puente que comunica al Salón Comunal con la cancha de fútbol de la comunidad de San Ramón Sur, se lo había llevado el río, lo cual por razones desconocidas no se había tramitado o gestionado debidamente y ya se cuenta con los materiales, logrando así el trabajo en el armado de las piezas ya que este es un puente metálico peatonal.
- i. Comenta además que se finalizó el proyecto del Alto de Alonso y el de la calle del costado sur del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, los cuales ya fueron concluidos y está trabajando en la liquidación donde se debe brindar un informe no solo de los trabajos si no de la calidad, con el fin de poder realizar el pago si así se recibiera conforme. Comenta además que lo que queda en estos dos proyectos es dar una bonita demarcación que podría darle un mayor realce, ya que de noche y lloviendo dicho sector se vuelve peligros por la falta de visibilidad.
- j. También se inician las gestiones para la primera etapa del puente colgante vehicular Los Chacón ubicado en San Ramón, este puente también fue arrastrado por el río en una de las tantas emergencias que se han presentado, por lo que dicho sector ha padecido sin puente muchísimos años, indica además que se presentan varias personas con discapacidad, es por ello que se trabaja en la compra de materiales para poder construir dicho puente en el verano.
- k. Comenta además que se realizan gestiones para poder garantizarle al Cantón que se puede recoger la basura a tiempo por lo cual se está trabajando en lo que vendría el próximo año, donde se le está pidiendo una autorización a SETENA para poder hacer una modificación en el proyecto con el fin de que no se afecte el tema de la naciente que aún no se define, es por ello que se trabaja fuerte para garantizarle a todos los vecinos y vecinas una ciudad limpia y que se tenga un diciembre lejos de problemas de salud.
- l. También hace énfasis al apoyo en el tema de reciclaje, ya que el plan piloto que se ha venido ejecutando ha funcionado de maravilla, menciona además que en algún momento los vecinos se pudieron haber sentido desorientados con el horario del camión, pero en estos sectores donde se ha puesto en práctica el plan piloto, el cual consiste en recolectar un día basura y otro día reciclaje ha tenido un gran efecto reduciendo el número de toneladas que se están llevando al Relleno Sanitario.
- m. Manifiesta además que se está a la espera de definiciones y toma de decisiones que tome el Concejo Municipal en lo referente al reciclaje, ya que en estos momentos se está acopiando en el Matadero Municipal, el cual es un espacio amplio y ayuda para compactarlo y trabajarlo hasta saber la decisión del Concejo Municipal.





3. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que el OFI-4683-12-SSC sea consignado textualmente en actas.
4. La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que se están presentando dificultades auditivas a consecuencia de problemas técnicos los cuales ocasionan el no poder escuchar lo que leyó la regidora María Ester Madriz Picado ni tampoco entender la esencia del informe de la señora Corrales, manifiesta que se debe realizar una revisión del equipo para evitar las malas interpretaciones.

Añade también que le parece preocupante el tener material de reciclaje en el Matadero Municipal, no solo porque se tiene un lugar de transferencia ilegal si no también el llevar material cerca de un río, lo cual no sabe si existen los permisos o estudios para proceder de esta manera.

Así mismo indica que se debe brindar a los funcionarios que laboran en este lugar las condiciones mínimas ya que se encuentran laborando en un lugar sumamente embarrado y con limitaciones en el equipo que se debe de manejar, esto con el fin de ayudarles tanto en el desempeño, como en la protección de ellos mismos.

Manifiesta que respecto al cierre técnico del basurero de Lomas de Cocorí, el plazo ya está vencido, no existe informe por escrito en donde se de la programación por lo cual hace énfasis a recordar los recursos de amparo que existen, por ello expresa que el plan de gestión ambiental se ha venido abordando de manera irresponsable.

Indica que le gustaría saber si se le ha dado respuesta a la señora Elizabeth Mata quien alquiló terrenos para que fueran utilizados como vertederos a cielo abierto, expresa que es necesario realizar la compra de dicho terreno y repararlo en la medida de lo posible, para poder así entregárselo a la comunidad.

Además manifiesta que le gustaría saber sobre el asunto de los viáticos de los señores síndicos, ya que a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Comenta también sobre el tema de la piña, e indica que se había dicho que el uso de suelo se había entregado en el año 2011, manifiesta que el Concejo Municipal debe tomar políticas al respecto, por ello indica que si el reglamento de zonificación es tan amplio y permite sembrar piñas en "el parque", se debe de tomar una decisión y hacer un esfuerzo para comprometerse con lo sustancial.

5. La regidora María Ester Madriz Picado hace énfasis al dictamen que se pasó referente a lo de la piña, e indica que se debe hacer un análisis con los técnicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por ejemplo solicitar colaboración al Ing. David Pereira.

Manifiesta también que el tema sobre una de las propiedades donde estaba el botadero es un tema pendiente y se debe finiquitar.

Expresa también que en el caso de Mundo Mágico no es posible que se tome como ampliación algo que es evidente que se tome como un edificio nuevo, además indica que existe un criterio del Colegio de Ingenieros y Arquitectos donde se dice que efectivamente es una remodelación, por ello indica que están como "estampilla" ya que es muy fácil como "capiarnos" y en realidad es una preocupación ya que es algo muy generalizado de que ha algunos se les "apreta" y a otros no.



Además manifiesta que no comparte las ventas ambulantes pero si debería darse una solución, ya que a la gente sencilla se le presiona, se les trata de forma grosera, es por ello que indica que en algunos casos son trámites burocráticos porque en otras situaciones si se actúa, pero en general no se está respondiendo a lo que los generaleños quieren.

Manifiesta también que se debe actuar con justicia en el Cantón, para que sea más ordenado, más equilibrado por ello expresa que todos y todas deben hacer un esfuerzo mayor.

6. El regidor Manuel Alfaro Jara se refiere a la siembra de piña, aclara respecto a los permisos del uso de suelo otorgados a la "gente" de los que tanto ha hablado la señora Jiménez Tabash, manifiesta que posee un documento en donde queda clarísimo que dicho uso de suelo se otorgó en junio del 2011 siendo presidenta municipal la señora Jiménez Tabash y siendo Alcalde de este Cantón don Luis Mendieta Escudero.

Expresa que no sabe por qué razón se trae tanto el tema de quien dio el uso de suelo, siendo presidenta de este Concejo Municipal la señora Kemly Jiménez Tabash y trabajando en coordinación con el señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde en ese momento, expresa que no es posible que no se dieran cuenta que había salido un uso de suelo favorable para que se siembre piña en el barrio de San Luis, indica además que le sorprende que dicha situación se le pasara a la señora presidenta.

7. El regidor Fernando Umaña Salas se refiere concreta y claramente al caso de Mundo Mágico, solicita la explicación técnica que se debe dar del por qué se dieron los permisos.

Expresa también el deseo de que en el Concejo Municipal se presente un representante del Colegio de Ingenieros y se brinde una explicación del tema, ya que su persona no maneja dicha información

Solicita además que se diga públicamente por que se considera remodelación, pero aclara que sea un profesional en el tema en conjunto con la Ingeniera Municipal que también está de acuerdo con dicho criterio.

Así mismo indica que anteriormente había dicho que no se había extendido ningún permiso de funcionamiento, si no un permiso de remodelación, por ello solicita que ahora que se da el permiso de funcionamiento debe de existir una explicación por los profesionales en el campo.

Concluye indicando que quiere que se forme una comisión del Concejo Municipal y de Inspectores Municipales para poder así revisar la ley 7600 a todos los comercios de este Cantón, para poder así ver donde están "parados" y poder así ir a "corte parejo"

8. La regidora Virginia Camacho Torres hace referencia al asunto de la piña y manifiesta creer que la Municipalidad de Pérez Zeledón no cuenta con un departamento que pueda hacer un estudio de suelo veraz.



Indica que para nadie es un secreto que dichos suelos son frágiles, que tienen muchos deslizamientos, manifiesta que ella no es ingeniera agrónoma, pero cree que lo que dijo el señor Umaña Salas es cierto, ya que para eso en el Cantón se cuenta con una filial del Colegio de Ingenieros Agrónomos, donde existe el personal capacitado que pueda hacer un uso de suelo e indicar que es lo que se debe de dar.

Manifiesta que como Concejo Municipal deberían invitar a estas personas especializadas para tener una exposición al respecto, específicamente del área en mención en el barrio San Luis, para poder así terminar con la incertidumbre de por qué se está sembrando la piña en el Cantón.

9. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que quiere referirse rápidamente al punto de Mundo Mágico, expresa que existe un pronunciamiento del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, por ello manifiesta que la única duda que le surge es con respecto a qué es una remodelación, ya que a su criterio no se puede remodelar lo que no existe, expresa que la segunda planta de Mundo Mágico no existía, por lo cual manifiesta que le gusta mucho lo que expresó el regidor Fernando Umaña Salas, para poder así tener una explicación de especialistas ya sea del punto de vista legal o técnico.
10. El regidor Roy Mora Araya indica que su opinión es muy parecida a la del señor Ureña Bonilla, la cual es que el concepto de remodelación traerá muchísimos problemas a la Municipalidad de Pérez Zeledón, ya que bajo el concepto de remodelación se han paralizado construcciones porque en muchas casas de habitación las personas agregan un cuarto, corre una pared o alguna modificación, por ello manifiesta que es testigo que la Municipalidad de Pérez Zeledón ha paralizado construcciones de ese tipo.

Manifiesta que no se puede dejar abierto este "portillo" porque no se le puede decir nada a nadie que haga modificaciones de locales, de casas de habitación, o se define que es remodelación y que es construcción nueva.

11. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que quiere referirse a lo que el señor Alfaro Jara indicaba anteriormente e indica que es la parte técnica la que da el uso de suelo, además expresa que el uso de suelo si se dio el año anterior en una situación como propiciar un monocultivo en un área residencial debe ser valorado por especialistas donde el Concejo Municipal debe tomar las políticas al respecto, además pide que no se busquen excusas para no hacer las cosas que competen.

Además se refiere a la situación de Mundo Mágico e indica que cuando existe una anomalía y se conoce se tiene que abordar con responsabilidad y buscar así el asesoramiento correspondiente, agrega que no se puede justificar que otros antes no den el permiso ya que la última en sellar es la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Finaliza solicitándole al señor David Araya Amador, Presidente Municipal, dos cosas, una sobre la moción presentada donde se pedía el inventario de la finca del Matadero Municipal la cual tiene varios días y la segunda que hace referencia a la moción sobre declarar al Cantón libre de semillas transgénicas lo cual es una urgencia.

12. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se refiere a la regidora Kemly Jiménez Tabash, a quien le indica que la sesión del día de hoy corresponde a mociones, razón por la cual las mismas tendrán prioridad.





13. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a la regidora Kemly Jiménez Tabash, comenta sobre el acopio en el Matadero Municipal, donde expresa que se está haciendo el plan piloto para poder recolectar reciclaje, lo cual es bastante, por lo que se ha recolectado, en dicho lugar al ser amplio, bajo techo, seco, en donde se puede almacenar y compactar en la medida de lo posible, mientras el Concejo Municipal brinde respuesta y poder así saber qué hacer con dicho material.

Comenta sobre el terreno del camino a la entrada de la transferencia, indica que se está en invierno y es un camino de lastre que se ha intervenido varias veces el cual es muy plano, pero que puede seguir mejorando el acceso con el fin de que se tenga un mejor paso tanto a los camiones como a la maquinaria.

Hace referencia también a lo expuesto de que los funcionarios que trabajan en lo de recolección no cuentan con las condiciones mínimas para llevar a cabo el trabajo, indica que se cuenta con un presupuesto mínimo para comprar lo mínimo en lo referente a servicios, sin dejar de lado el servicio de recolección de basura, el cual cuenta con sus implementos necesarios, manifiesta también que dichos funcionarios tienen su jefatura inmediata para estos casos, pero si no son escuchados con mucho gusto se pueden referir a la Administración.

Además hace referencia al cierre técnico, comenta que en los últimos oficios del Ministerio de Salud, solicitan el cronograma de actividades con la aprobación de la modificación presupuestaria, dicho cronograma ya fue presentado y está siendo analizado, manifiesta que la maquinaria ya está siendo contratada y empezará a hacer la labor de cobertura, el cierre perimetral que se está viendo con el topógrafo municipal especialmente donde están los linderos, para poder hacer el cierre.

Además hace referencia al plan de gestión ambiental e indica que se cuenta con una invitación de parte de la señora Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de Ambiente y del Ingeniero Ambiental David Pereira, para la presentación del comité coordinador del plan GIRS, donde se presentará el diagnóstico de la etapa inicial que se ha realizado con bastante esfuerzo el día veintiocho de noviembre, expresa que deberían asistir para poder estar informados.

Con relación al tema de la señora Elizabeth Mata, señala que el terreno "aparentemente" se había contaminado hace muchos años con el tema de la basura, el cual es aledaño al botadero de Lomas de Cocorí, dicho tema se está analizando técnicamente ya que no es una decisión fácil de tomar, por ello expresa que la Municipalidad de Pérez Zeledón no podría comprar todos los terrenos por cuanto no se cuenta con todo el dinero, sin embargo si se tiene que hacer algún cierre del terreno se hará con mucho gusto.

Con respecto a los viáticos de los síndicos, expresa que dicho asunto se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos.





Referente al tema de la piña, hace mención a lo que indicó el regidor Manuel Alfaro Jara, donde se había presentado un oficio en el que queda claro que se otorgó un uso de suelo, además se dirige con todo respeto a la regidora Kemly Jiménez Tabash, para expresarle que todas las personas deben de conocer el reglamento de zonificación, no solo la ingeniera municipal lo debe de conocer, además agrega que lo que se debe de modificar es el plan regulador, ya que no está al "antojo" del Alcalde ni del Ingeniero Municipal decir que se puede sembrar en un terreno y que no, expresa que el plan lo especifica y en este caso no prohíbe la siembra de piña, por ello tiene que quedar claro que si no lo prohíbe las personas tienen el derecho de desarrollar la actividad.

En lo que se refiere al tema de Mundo Mágico, indica que hasta el día martes trece de noviembre del presente, se presentaron ante el Concejo Municipal unos compañeros comerciantes, de igual forma indica que no se había otorgado la patente porque no se había cumplido con el tema de los parqueos, además expresa que hoy por hoy el tema de accesibilidad está subsanado, manifiesta también que el tema de los parqueos corresponde al análisis del concepto de remodelación el cual no se tenía claro prácticamente ni para el colegio.

Añade también que cuando se hace el respectivo análisis, el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, emite un criterio y da el concepto de remodelación e indica que ese proyecto específicamente es una remodelación, por ello es que comenta que si se abre un "portillo" no lo está abriendo la Municipalidad de Pérez Zeledón, ya que no es el ente en este caso que tiene la potestad de decir si es una remodelación o no.

Expresa también que con respecto a este tema de remodelación la Municipalidad no tiene porque pedirle parqueos a las personas de Mundo Mágico, sin embargo estas personas están presentando un contrato de alquiler de parqueos con el parqueo de la Catedral, es por ello que manifiesta que no se puede decir que este comercio no tiene parqueos porque si cuenta con ellos.

Indica también que esa es la información y que a pesar de que no se podía exigir por ley los parqueos, este proyecto a manera de dar comodidad, de poder cumplir, y ponerse en el mismo nivel que todos los demás comerciantes del Cantón decidieron pagar dicho alquiler y presentar el contrato a la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual ha sido válido ya que así lo estipula la ley.

Añade que el regidor Fernando Umaña Salas tiene muchísima razón, pero expresa que no se quiere beneficiar o favorecer a alguno, comenta además que cree que todos deben de cumplir, por ello la solución para que se vea que la Municipalidad de Pérez Zeledón no tiene favoritismo, sería crear una comisión para ir a todos los comercios uno por uno, por ello manifiesta que sería bueno tomar el acuerdo y hacerlo.

Así mismo indica que en ocasiones las personas creen que están cumpliendo con la ley pero no es así, "para muestra un botón" ya que la Municipalidad de Pérez Zeledón hoy por hoy ha hecho muchos esfuerzos y todavía no cumple, manifiesta que debe ser sincera diciendo que todavía no cumple, ya que cuando se construyeron las instalaciones municipales, ni siquiera se pensaba en estas situaciones.





Agrega que se debe tener conciencia ya que no se puede pasar del "blanco al negro" de la noche a la mañana, e indica nuevamente que si la solución es crear la comisión para revisar todos los comercios en fila para que no se quede ninguno sin la ley hacerlo, así no se culpa ni a la Administración Municipal ni al Concejo Municipal, de tener favoritismo.

Manifiesta además que en lo concerniente a las paralizaciones, solo se hacen sobre lo que no cuenta con el debido permiso, añade que lo que está en el plano es lo que se construye y por ello no se puede paralizar ya que así se aplica la ley sobre este tema, también aclara que si aparece alguna construcción fuera del plano es ahí donde la Municipalidad de Pérez Zeledón debe paralizar la obra.

Finaliza indicando que en el caso de que soliciten la visita del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, con mucho gusto puede brindarles el nombre de la persona que firmó la nota de dicho Colegio, para poder así convocarlo a sesión municipal.

ARTÍCULO 7: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El próximo jueves es el cuarto mes de noviembre y existe gran necesidad de sacar dictámenes de comisión.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 22 de noviembre con el objetivo de conocer dictámenes de comisión y mociones. A la 5 p.m."

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

Dado que la Fundación Sembrando Agua, comunicó por medio del documento OFI-003-12-FSA, que dicha fundación contará con su Junta Directiva conformada por 3 miembros nombrados por los fundadores, un representante del Poder Ejecutivo y un representante de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Solicitan se nombre por parte de la Municipalidad a la señora Aida Sánchez Rodríguez, funcionaria que se ha destacado en su labor de apoyo al proyecto Sembrando Agua.

Mociono para que:



Este Concejo Municipal tome el acuerdo de nombrar a la señora Aida Sánchez Rodríguez, para que forme parte de la Junta Directiva de la Fundación Sembrando Agua".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Al ser las veintidós horas se retira de la sesión municipal el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume hasta el final de la sesión, la regidora Virginia Camacho Torres.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

En atención a nota suscrita por la señora Karla Suarez Padilla, Sub Intendente de Policía, Sub Jefe de Delegación, quien solicita se conforme la Comisión Cantonal de Seguridad, esto con el objetivo de cumplir con las actividades programadas dentro del Plan Anual Operativo de la Fuerza Pública.

Mociona para:

Que se conforme la Comisión Cantonal de Seguridad".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA SALAS Y GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Existe en la Municipalidad de Pérez Zeledón un reglamento que regula todo lo relacionado con el funcionamiento y organización del inmueble municipal donde se encuentran las instalaciones feriales o campo de exposiciones, el cual se le denomina "Reglamento para la administración y organización del funcionamiento de actividades en el campo de exposiciones municipal".
2. Que en el artículo 5 del citado reglamento se indica que el Concejo nombrará el fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, que podrá ser electo de entre los integrantes del Concejo Municipal.



3. Que es conocido que la anterior persona nombrada en el puesto de fiscal ha dejado, desde hace tiempo atrás, de asistir a las reuniones de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, por lo que es de urgente necesidad solventar tal situación.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que:

Este Concejo Municipal, acuerde, a tenor de lo establecido en el "Reglamento para la administración y organización del funcionamiento de actividades en el campo de exposiciones municipal", nombrar como fiscal de la Junta al señor Manuel Fernando Alfaro Jara, quien tomará posesión de su cargo a partir de la firmeza del presente acuerdo".

El regidor Manuel Alfaro Jara se inhibe de la votación, asumiendo en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

La regidora María Ester Madriz Picado indica tener duda de si un miembro del Concejo Municipal puede ser fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

El señor David Araya Amador indica a la regidora Madriz Picado que si es posible, ya que la anterior fiscal fue la ex presidenta Maritza Rojas Ureña.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el tema del campo de exposiciones es otra de las situaciones que se tiene que atender en su totalidad, no nombrando a un fiscal.

Además indica que dicha junta directiva no posee personería jurídica instrumental, expresa también que el reglamento ha sido violentado reiterativamente, expresa que se han aprobado exposiciones al margen de la ley, teniendo además informes recibidos no conforme.

Finaliza indicando que antes de realizar cualquier nombramiento se debería hacer una sesión de trabajo exclusiva para analizar dicho tema, con especialistas que puedan asesorar y en donde esté presente la Auditora Municipal, para poder atender dicha situación ya que es de suma urgencia, es por tal motivo que no procederá a emitir su voto, hasta que se atienda el tema en su totalidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que desde el punto legal o al acatamiento de lo que estipula el reglamento, como Concejo Municipal se debe nombrar a una persona que asuma la fiscalía del campo de exposiciones, sin embargo manifiesta que como órgano colegiado se tuvo que haber reunido con anterioridad a discutir del tema para poder así tomar una decisión en conjunto.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que como regidores necesitan esa jornada de trabajo para poder compartir así con los compañeros regidores, ya que si se tenía la intención de presentar dicha moción, se debió haber analizado este tema con anterioridad para no sentirlo como sorpresa, indica que el señor Alfaro Jara es una persona que puede ejercer dicho cargo, pero también se están dejando muchos compañeros regidores por fuera que pueden tener la aspiración o el deseo de participar.



La regidora Cira Obando Granados manifiesta que al igual que sus compañeros no tiene nada en contra de que el señor Manuel Alfaro Jara sea el representante en la organización, pero cree que en estos temas se debe de trabajar en equipo, tan solo por respeto a los demás regidores, donde se tomen en cuenta, expresa también que deberían de hacerles el mínimo comentario para no presentarse después con sorpresas.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que la posición del señor Alfaro Jara es retirar su nombre de la moción y eso tiene lógica al ver que se crea tanta diferencia, por ello manifiesta que no comparte el sentir de los demás compañeros, ya que conoce al regidor Manuel Alfaro Jara, siendo este la persona idónea, indica además que otros deben de estar interesados o necesitan relucir, indica que respeta la decisión pero no la comparte, por lo que se han dado otros nombramientos en los que no se han hecho tanta alusión a reunirse con anterioridad, expresa además que hay varios que no son "tontos" y que entienden el mensaje.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que como regidor tiene toda la autoridad de presentar la moción que le parezca, y que los demás compañeros tienen toda la potestad de aprobarla o improbarla, ya que esa es la autoridad que le confiere al puesto de regidor, por lo que en este caso era tan sencillo, votarla en contra y así no pasaba, manifiesta además que lo extraño es que hasta el momento no se ha presentado otra propuesta.

Finalmente se retira la moción en discusión.

5. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA SALAS y MANUEL ALFARO JARA

Con dispensa de trámite de Comisión, considerando que:

- 1- La realización de la actividad denominada Festival Luces del Valle, desde hace más de ocho años, reviste de una gran importancia para todos los generaleños.
- 2- Esta actividad representa un espacio único de acercamiento familiar y deseos fraternos de unión y solidaridad para con todos.
- 3- La colaboración de diferentes instituciones del Estado Costarricense, aportando sus acciones en beneficio de la tranquilidad y seguridad de los generaleños, han sido determinantes para el desarrollo de estas actividades.
- 4- La Fuerza Pública durante todos los años de realización del Festival Luces del Valle ha estado brindando el apoyo y la colaboración para hacer de ésta una actividad en la cual todos los generaleños puedan disfrutar de forma tranquila y segura.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que:

Este Concejo Municipal acuerde autorizar a la Señora Alcaldesa para que inicie gestiones con la Fuerza Pública de este cantón, con el fin de concretar la firma de un convenio de colaboración y cooperación interinstitucional entre ambas entidades que permitan la presencia de funcionarios de la Fuerza Pública durante todas las actividades del Festival Luces del Valle que se realizarán durante el mes de diciembre de 2012".



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que es un convenio bastante sencillo, por ello indica que para las festividades navideñas, se presentan oficiales de la fuerza pública de otros cantones, de la región de San José, por lo que se requiere de dicho convenio con el fin de formalizar las relaciones y las condiciones que se les dará a este personal adicional, el cual estará presente. Expresa además que la idea de que quedara definitivamente aprobado es que para el jueves 27 de noviembre del presente, se presente dicho convenio, el cual esté listo para el 01 de diciembre del año en curso.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que en lo relacionado al Festival de Luces, se ha insistido en donde sea de oportunidad para celebrar la identidad de nuestro Cantón, expresa además que al ver los anuncios de esta propuesta se vuelve lamentable el que no corresponda la propuesta de la carroza en nada con lo "nuestro", indica también que si se hace dicha inversión debe ser para experiencia cultural, formativa, espiritual, por lo que los recursos públicos están orientados a este fin.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Los trabajos efectuados en las riveras del río San Isidro, a la altura de la ciudad está poniendo en alto riesgo la integridad de los pobladores dadas las consideraciones y características de cómo dichos gaviones fueron construidos.

Que el Concejo ha insistido en la valoración integral de la situación, que dicho estudio sea realizado por un equipo de especialistas de la institución que llevó a cabo dicha obra.

Que a la fecha se continúa a la espera de una intervención integral de la situación de manera que se inicie la adecuada atención de esta obra que está poniendo en alto riesgo a la población.

Se mociona para solicitar a la Alcaldía elevar ante la Comisión Nacional de Emergencias, la expresa urgencia de atender en un plazo de diez días hábiles, el abordaje de esta situación dadas las implicaciones que podrán derivarse en caso de continuar las consideraciones actuales.



Se requiere el informe a derivarse de dicho estudio y fijar el cronograma de intervención para iniciar en cuanto arranque la época de verano los trabajos que la obra requiera para que el objetivo por el cual fue construido pueda lograrse como corresponde".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el plazo presentado en la moción de tres días es inalcanzable lo cual no es racional.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su persona no tiene ningún inconveniente con el plazo ya que se trata de una emergencia, por lo que indica que la Comisión Nacional de Emergencias se ha hecho de "oídos sordos" y a la fecha no se tiene ninguna intervención ni se ha emitido ningún informe, expresa que dejen los tres días y que es la Comisión Nacional de Emergencias la que emitirá el acuse de recibido.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que no se puede decir que no se ha recibido ninguna ayuda, ya que hoy por hoy existe una pala en la parte alta aproximadamente por la ciudadela el río, la cual está trabajando en el dragado, siendo estos los primeros impactos a los que se tienen acceso, indica además que se hacen los informes, se envía y en dos o tres días la maquinaria está contratada, por 100 horas, ya que es el máximo de horas que se puede contratar por primeros impactos. Además manifiesta que lo que corresponde después son los planes de inversión, siendo más engorroso ya que lo tiene que ver la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias.

Añade también que no se puede decir del todo que no han recibido colaboración, ya que si la han recibido; pero no en todo, indica que cuando se hizo el inventario de las ultimas necesidades se tuvo que priorizar, obteniendo así 8 palas y maquinaria las cuales han servido de mucho, sin embargo sigue siendo insuficiente en el caso de estos ríos, que son bien caudalosos.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que la moción se extralimita un poco a la hora de hacer la solicitud, por lo que le parece que toda solicitud que emitan desde el Concejo Municipal hacia cualquier otra institución debe de ir recubierta de mucho respeto, por ello manifiesta que no se le debe de dar tres días a la Comisión Nacional de Emergencias ya que ese no es el orden, por lo que se debe entender que prácticamente ya va pasando el invierno, que no es tan urgente que sea en tres días, por lo que no le parece darles una orden en el plazo.

Añade que sí es importante hacerle ver a la Comisión Nacional de Emergencias la situación que sucede con todos los gaviones y de la situación que ocurre en el río de San Isidro, solicitándoles que a la mayor brevedad y en cuanto sea posible envíen técnicos a hacer el respectivo análisis, para poder así obtener la ayuda con más equipo para lograr solventar los problemas que se presentaron en el invierno.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, realizando el cambio "tres días" por "diez días".

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, realizando el cambio "tres días" por "diez días".



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO Y FERNANDO UMAÑA SALAS.

1. El Concejo Municipal acordó en fechas anteriores cerrar el servicio de Matadero Municipal, la cual mantiene ociosa la propiedad en donde se encontraba dicha planta.
2. Que existen múltiples interesados en arrendar dicha propiedad municipal, lo cual podría generar recursos extras al municipio.
3. Que es potestad de este Concejo Municipal dar a la Administración Municipal los lineamientos necesarios para que la misma disponga de dicho inmueble.

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Instruir a la Administración Municipal a realizar los estudios técnicos internos para valorizar el alquiler de la propiedad en donde se encuentran las instalaciones del Matadero Municipal.
2. Instruir a la Alcaldía Municipal a tomar las medidas necesarias para sacar a concurso público el alquiler de dicha propiedad".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es una situación en donde se debe buscar asesoramiento, ya que no es con una moción que se puede comprometer a este extremo un patrimonio municipal, por lo que manifiesta que existe una moción en donde se solicita un inventario de primero, para poder saber qué es lo que existe en dicho lugar, ya después vendrán los estudios técnicos, luego se pedirá un asesoramiento de cómo proceder con la propiedad, por lo que indica que dicha moción debe ser revisada.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta tener duda con respecto a la parte técnica, en el sentido de que si se cuenta con una propiedad para el Matadero Municipal, los ingresos que se generen en dicho servicio deben de utilizarse en el mismo, por lo que indica que si se va a utilizar una propiedad que era matadero, en que se utilizarán los ingresos, ya que dichos ingresos no se pueden usar al antojo, por lo que existe una legalidad la cual se debe de cumplir.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que al pedir el análisis técnico, es en ese momento donde se indicará cual sería el posible alquiler, y todos los demás detalles, además manifiesta que al cerrarse el servicio del matadero, se vuelven recursos frescos que estarían ingresando para atender proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, indica además que el alquiler se vuelve por concepto de inmueble y no de servicio.





El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que lo primordial sería promover la eliminación del monopolio de matadero en este Cantón, ya que si en dicho lugar existe un matadero y hay muchas cosas para que funcione como tal, y existen grupos interesados como lo es una empresa que quieren alquilar el matadero para la matanza de cerdos, y además existen otras empresas fuera del Cantón que quieren alquilar dicho lugar, es por ello que se opone a que la moción indique alquiler del terreno, ya que algo que puede generar recursos es el alquiler del matadero como tal, por lo que añade que dicho lugar puede generar muchísimo más que todo el resto del terreno.

Indica además que está de acuerdo con la señora Jiménez Tabash en hacer un inventario primero antes de sacar a concurso dicho alquiler.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el Concejo Municipal fue el que cerró el servicio del Matadero Municipal, manifiesta también que el inventario ya está hecho ya que los funcionarios públicos a través de la Ley de Control Interno deben generar un informe final donde se consigna dicho inventario el cual puede ser solicitado a la señora Alcaldesa Municipal.

Manifiesta además que dicha moción queda abierta a que se alquile dicho terreno no necesariamente para matadero, ya que existen dos empresas que no son mataderos, interesadas en adquirirlo o alquilarlo, por lo que insiste que la decisión la toma el Concejo Municipal, lo cual debe de ser analizado e ir al concurso público.

Expresa también que se está dando la orden a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, a realizar los estudios técnicos necesarios y a tomar las medidas que se requieran para sacar a concurso dicho proceso.

Indica también que le gustaría saber en cuanto se alquilaría el Matadero Municipal con equipo y sin equipo, ya que paradójicamente si se alquila sin equipo puede que se pague más, por lo que la empresa PEDREGAL la cual está interesada en el alquiler del lugar como tal quizá sea la que más paga.

Manifiesta además que si se alquila con equipo se debe de valorar, ya que no se puede cobrar a una empresa pequeña un alquiler muy caro.

La regidora Cira Obando Granados, indica que retirar dicha moción es un tanto sano y prudente, para que se puedan comprometer responsablemente a realizar una jornada de trabajo y así analizar un poco más a fondo dicha situación, para poder votarla la próxima sesión y aprobarla.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Fernando Umaña Salas, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador y Fernando Umaña Salas.

Seguidamente traslada la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, FELIPE MORA MOLINA Y MANUEL ALFRO JARA, CONSIDERANDO QUE:

1. El Concejo Municipal acordó en fechas anteriores posteriores la segunda publicación de la Plataforma de Valores 2007 elaborada por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.



2. Que el expediente legislativo 18.070 fue dictaminado positivamente y declarado Ley de la República, la cual ya fue publicada en el diario oficial La Gaceta.
3. Que existe la necesidad institucional por dar a conocer a la población y a las distintas organizaciones sociales los alcances de la Plataforma 2007 y actualizar los valores del cobro del impuesto de Bienes Inmuebles para cumplir con las recomendaciones hechas por Hacienda y la Contraloría general de la República.
4. Que es potestad de este Concejo Municipal dar los lineamientos a la Administración Municipal para reorientar esta situación.

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Instruir a la Administración Municipal a realizar reuniones explicativas de los alcances de la Plataforma de Valores 2007 a las principales fuerzas vivas del cantón.
2. Autorizar a la Administración Municipal a tomar todas las medidas necesarias para realizar la segunda publicación en un medio de circulación nacional del edicto correspondiente a la Plataforma de valores 2007"

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que dicha moción es un "atentado" ya que existe pura "demagogia", por lo que primero presenta las fuerzas vivas y luego la publicación, hace un llamado a la coherencia, al respeto a lo elemental en este momento de crisis, porque se compromete a denunciar dicho proceso, ya que es un atentado a la estabilidad del pueblo de las familias, expresa que si la Municipalidad de Pérez Zeledón invirtiera bien y maximizara los recursos, y puntualizara los mecanismos de recolección no habría necesidad de esta situación, aclara que hay una injusticia en lo referente al cobro, por lo que indica que se debe hacer una revisión de la plataforma, ya que no se puede trabajar así al estar desajustada, solicita además suspender en su totalidad dicha situación y no hacer tal aberración.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que dichosamente la ley 18070 está aprobada e indica que lo referente a la plataforma no es como lo está indicando la señora Jiménez Tabash, por lo que indica que el que posee una casa sencilla pagará poco impuesto, lo contrario al que posee una casa de lujo quien deberá pagar mucho más impuesto, indica además que en estos casos es donde se hará una equidad, lo cual es una responsabilidad hacer la segunda publicación, lo cual había quedado pendiente mientras se aprobada la ley 18070.

Indica además que cualquier vecino o vecina que desee consultar sobre el monto del impuesto que tendría que pagar, con certeza manifiesta que puede ser atendido en el departamento correspondiente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica de antemano que su voto será negativo, ya que la semana anterior se presentaron algunos comerciantes del Cantón porque ya *"la cobija no da o para taparse los pies o para taparse la cabeza"*, expresa además que muchos al recibir un salario todos los meses no saben lo que es estar viendo a ver en que les alcanza el dinero.



Añade que existe una injusticia en la ley, ya que la declaración es voluntaria, por lo que insistió en que la Administración Municipal presentara una propuesta en donde se hiciera un estudio de todo el Cantón de Pérez Zeledón, para que la declaración sea voluntaria, por lo que indica que sea la Administración Municipal la encargada de realizar un censo de todas las propiedades, lo cual no ha sucedido, agrega que existen personas que no harán la declaración, siguiendo así pagando las mismas personas.

Expresa que no puede estar de acuerdo en que los más necesitados sigan pagando o manteniendo la burocracia de este país, y seguir apoyando dichas prácticas como si eso fuera normal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que 86 Municipalidades han aplicado la misma plataforma e indica el no ver personas "quebradas" en dichas Municipalidades, agrega que no deben dejarse llevar por prejuicios ni excesos de acciones que no colaboran en lo más mínimo al desarrollo de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Manifiesta además que si dicha plataforma de valores fuera de verdad "garrotera" como se ha vendido, se hubiesen dado revueltas en las demás Municipalidades, por ello indica que en Buenos Aires ya se está aplicando la plataforma 2007 que apenas en la Municipalidad de Pérez Zeledón se va a aplicar.

Expresa que no se debe implementar miedo en las personas, solo ver las cosas desde una perspectiva integral, agrega además creer que en el presente año la inversión para estabilizar la carreteras de pavimento municipal anduvo un poco más de los 150 millones de colones, los cuales fueron recursos que se tuvieron que utilizar dejando por fuera actividades importantes, como lo es el agua, compra de tierras, aceras entre otras.

Indica además que los costos han venido incrementando y el presupuesto sigue siendo el mismo, por ello expresa que si no se toman acciones para poder desarrollar integralmente la Municipalidad de Pérez Zeledón, no se llegará a ningún lado, por lo que expresa que las Municipalidades sin financiamiento no llegan a ningún lugar.

Comenta que la moción es clara, se está solicitando a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, que hable y explique a las distintas organizaciones de que trata la plataforma de valores, explicación que merece tener toda la ciudadanía.

Indica además que el proyecto de ley 18070 corrigió lo abusivo de dicha plataforma de valores, lo cual era la exclusión de los campesinos.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que le gustaría que el regidor Wilberth Ureña Bonilla y la regidora Kemly Jiménez Tabash sean quienes realicen el planteamiento de que es lo que se debe hacer con dicha plataforma de valores.

Manifiesta además que deseasaber si es o no factible establecer a nivel de Pérez Zeledón como cantón único en este país una diferenciación en dicho sentido, expresa también su interés de saber si se debe aplicar la plataforma tal y como lo dice la ley o no se está en la obligación de acatarlo, finaliza indicando que su opinión con respecto a dicha moción, es primero hablar con los grupos sociales y luego proceder con la publicación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que uno de los transitorios del proyecto 18070 es la obligación expresa por los diputados a que todas las Municipalidades deben suscribirse a dicha plataforma de valores.



El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que le causa tristeza cuando escucha toda esta demagogia que utiliza la señora Jiménez Tabash, ya que le parece que está haciendo una campaña política para ser reelegida como regidora.

Indica también que se cuenta con recolectores privados los cuales andan en lugares en donde la Municipalidad de Pérez Zeledón no por incapacidad administrativa sino financiera no pueden ni siquiera llegar a recolectar la basura, es por ello que en el nuevo reglamento vienen variaciones, en donde dicha ley es más justa.

Añade que en cuanto a la plataforma de valores prácticamente es una obligación para todos, por lo que solicita que no se atrase más el proceso, ya que perfectamente se aprueba la publicación y luego se visitan las comunidades.

Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, asume el regidor Freddy Barrantes Mora.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que con respecto a la plataforma de valores se vuelve difícil pensar que la Municipalidad de Pérez Zeledón se está proyectando a dicha recolección del aumento de dicha plataforma.

Expresa el querer saber que va a hacer el Concejo Municipal y la Administración Municipal con el incremento de dicho aumento, para que será utilizado, si se quiere para proyectos de producción o para la compra de tierras.

Indica además que es fundamental que sea el Concejo Municipal quién dirija el aumento, ya que no puede ser posible que las personas paguen aumentos y que no se les indique en que será utilizado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la mayoría de ingresos que tiene la Municipalidad de Pérez Zeledón, limitan la inversión, ya que lo que ingresa por algún servicio es específico utilizarlo en el mismo, agrega que el único recurso que se puede invertir en otros servicios es lo proveniente de la ley sobre bienes inmuebles.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que dicha ley ya fue aprobada por la Asamblea Legislativa, por lo que no tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal, además indica que dicho dinero debería utilizarse para la creación de aceras, para contar con más policías, entre otras cosas que son necesidad del Cantón.

Indica además que para evitar inconvenientes se deberían de reunir con los 11 síndicos y así evitar el que digan que se le está *"dando por la boca"* a las personas.

Expresa también que todos quieren beneficiar a las personas, pero no se cuenta con el dinero para el desarrollo del Cantón, por ello añade que todas las organizaciones se deben reunir.

La Licda. Vera Violeta Corales Blanco, Alcaldesa Municipal aclara que el 76% de dichos recursos deben ser usados en inversión comunal, como lo son, caminos, puentes, iglesias, salones comunales, y el resto puede ser utilizado en gastos administrativos, por ello manifiesta que de estos recursos es donde salen los aportes en especie, de los Consejos de Distrito, razón por la cual indica que la mejor opción sería aumentar dichos montos.

Además hace mención al dictamen referente al proyecto 18070, donde existe la excepción de que a los agricultores se les cobre solo lo que está estipulado hoy en día más el 20% pero solo a los que demuestren ser agricultores.

Agrega también que no se quiere "joder" a los pequeños agricultores, por lo que si se aprueba dicha propuesta ya, se aplicaría en el año 2013 y los ingresos vendrían hasta el año 2014, por lo que no es algo que se dé de la noche a la mañana.

Indica además que en el momento que se valore la propiedad o las personas la declaren, no es la Municipalidad de Pérez Zeledón quien declare lo que quiera, por ello existe la posibilidad de apelar dicha evaluación.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, eleva la consulta, de quien conoce la plataforma que se está aplicando desde el año 1997, ya que prácticamente no es conocida.

Finaliza indicando que cuando se trata de tocar el bolsillo, siempre habrá un recelo de parte de la población, por lo que esto no significa que la Municipalidad de Pérez Zeledón tenga que quedarse atrás de las demás Municipalidades, que ya están trabajando el tema de dicha plataforma.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que estas decisiones son de valientes, ya que están a la víspera de campaña electoral, por lo que indica el no dudar, de que dicho tema será aprovechado para hacer política en contra de todos "ustedes", expresa que existe el interés "politiquero" en algunas personas.

Expresa además que el Concejo Municipal está por el interés comunal, por el beneficio del Cantón de Pérez Zeledón, por lo que manifiesta que se debe tomar una decisión la cual puede venir a favorecer o no a los ciudadanos de este Cantón, es por ello que expresa que dicha decisión no es gratis, ya que llevará su costo político, traerá repercusiones a nivel de medios de comunicación, también externa que la mayoría de políticos hablarán mal de todos "ustedes" en las comunidades, por lo que expresa que debe ser una decisión de responsabilidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada los regidores Felipe Mora Molina y Manuel Alfaro Jara, se avala con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Fernando Umaña Salas, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y Manuel Alfaro Jara se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Fernando Umaña Salas, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que no votó dicha moción porque creía que debía de presentarse en dos partes, una es la publicación y la otra sería el trabajo con los actores sociales del Cantón.

Al ser las veintiún horas con siete minutos se reincorpora el regidor Roy Mora Araya.



La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el país en estos momentos está viviendo votaciones trágicas, y esta se une al pueblo generaleño, por ello le expresa al señor Alfaro Jara que no tiene ningún interés, indicándole así que no está persiguiendo nada.

Indica además que en donde se encuentra la autonomía, ya que el sector más afectado sería el comercio, ya que los agricultores hicieron su lucha y dichosamente tuvieron su "eco".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que la ley es injusta, ya que al no ser obligatoria si no la declaración es voluntaria, es ahí donde la "cosa" se pone difícil, por ello indica que había propuesto el contratar una cuadrilla para realizar un levantamiento de todo el Cantón de Pérez Zeledón.

Expresa además que no se lanzará como candidato en las próximas elecciones, ya que tiene bien claro que hay muchas personas a las que si se van a ver afectadas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores David Araya, Manuel Alfaro y Felipe Mora.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona, moción que no logra alcanzar la firmeza por contar con solo cinco votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Fernando Umaña Salas, Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho Torres y Wilberth Ureña Bonilla.

Al ser las veintiún horas con diez minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, asume el regidor Freddy Barrantes Mora.

9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR: David Araya Amador.

Dado que a la Licda. Ingrid Campos Leiva, de Enlace Regional Programada Corredores Biológicos, de Área de Conservación La Amistad Pacífico, comunica que debido a que una porción del corredor Biológico Paso de la Danta se extiende en el Cantón de Pérez Zeledón, se debe contar con un representante Municipal según lo establecido la Ley de Biodiversidad.

Es por lo anterior que invita a participar en la Asamblea General para la conformación del Consejo Local del Corredor Biológico Paso de la Danta, el día 30 de noviembre 2012, a las 8.00 a.m en las instalaciones de ASADA, Hacienda Barú.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal tome el acuerdo de nombrar a Jorge Barboza Valverde para que represente al Cantón de Pérez Zeledón en la Asamblea General de dicho corredor biológico"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el señor Jorge Barboza Valverde es el Director Ejecutivo de la Fundación de FUDEBIOL, por lo que añade que está bastante entendido en los asuntos ambientales, razón por la cual no habría mejor representante que dicho señor.



Al ser las veintiún horas con doce minutos se reincorpora el regidor Roy Mora Araya.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que dicho tema sería un reconocimiento para FUDEBIOL, ya que son personas que se han concentrado en el recurso hídrico y en la protección de la naturaleza, por lo que manifiesta ser una muy buena elección.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las veintiún horas con dieciocho minutos se retira el señor David Araya Amador, asume la presidencia, la regidora María Ester Madriz Picado, asimismo asume en el lugar de la regidora Madriz, el regidor Gilberto Monge Ortiz.

10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El puente de un carril construido en el año 2010 en el sector del antiguo hospital tiene en su base vigas que se encuentran dentro del cauce. Esta estructura retiene piedras, troncos y árboles que junto con el caudal están poniendo en alto riesgo no solamente al puente mismo, si no a la población de las cercanías.

Se mociona para solicitarle a la Alcaldía elevar esta situación ante los entes correspondientes con el propósito de que la situación sea evaluada y subsanada a la brevedad posible de manera que el alto riesgo que esta estructura está causando sea atendido".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, indica que en el caso de dicho río, debe de existir mucha responsabilidad de parte de las personas que viven en el lugar, ya que el puente de ese lugar no se pudo hacer ya que los mismos vecinos lo reclamaban como propio, por lo que expresa que dichas consecuencias son las que luego se revierten.



11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que en sesión extraordinaria N° se tomó acuerdo de efectuar cierre definitivo del Matadero Municipal.

Se mociona para solicitarle a la Administración presentar ante el Concejo el inventario existente donde se detalla las condiciones de cada recurso existente incluyéndose los por menores de la propiedad donde se ubica lo que fue el Matadero Municipal".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA PROMOVER DECLARATORIA DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN LIBRE DE TRANSGENÉTICOS PRESENTADA POR KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

CONSIDERANDO:

1. La contaminación transgénica es un hecho confirmado por diferentes instituciones reconocido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (PNUD. Informe Mundial GEO, 2003).
2. En Europa múltiples regiones han cerrado su frontera agrícola a la introducción de cultivos Transgénicos estableciendo territorios libres de transgénicos.
3. En América del Sur diversos municipios como en Argentina- país de Latinoamérica que tiene el mayor área de cultivos Transgénicos- se han declarado territorios libres de transgénicos.
4. Los miembros de la comunidad de Guanacaste, pertenecientes al Comité Cívico de Cañas, han expuesto fotografías evidenciando la presencia actual de semillas de algodón transgénico, rebrotando en forma incontrolada en áreas aledañas a las destinadas para la siembra de algodón transgénico en Guanacaste lo cual pone en evidencia la incapacidad del estado en resguardar la bioseguridad nacional.
5. El Estado debe garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos, al respecto los Gobiernos Locales deben desempeñar un papel de coadyuvancia permanente.



6. El Estado ejercerá la soberanía completa y exclusiva sobre los elementos de la biodiversidad (Ley de Biodiversidad, Art. 2).
7. Las propiedades bioquímicas y genéricas de los elementos de la biodiversidad silvestres o domésticos son de dominio público (Ley de Biodiversidad, Art. 6).
8. Los elementos de la biodiversidad son bienes meritorios. Tienen importancia decisiva y estratégica para el desarrollo del país y son de indispensables para el uso doméstico, económico, social, cultural y estético de sus habitantes (Ley de Biodiversidad, Art. 9).
9. Es deber del Estado y los ciudadanos el mantenimiento de los procesos ecológicos (Ley de Biodiversidad, Art. 49).
10. El principio precautorio o in dubio pro natura, establece que cuando exista peligro o amenaza de daños graves a los elementos de la biodiversidad y al conocimiento asociado a estos, la ausencia de certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas de protección (Ley de Biodiversidad, Art. 11).
11. Los sistemas de patentes sobre organismos obtenidos por biotecnologías, permiten a personas físicas y/o jurídicas la apropiación de organismos vivos y la biodiversidad.
12. La existencia de numerosas pruebas científicas- técnicas, sobre los peligros inherentes a las técnicas de manipulación de genética y su impacto negativo a la biodiversidad, la salud y el ambiente son elementos que no pueden ser ignorados (Rojas, 2004; García, 2004; Mae-Wan Ho Lim Li Ching, 2003).
13. Los sectores responsables de aprobar la liberación de cultivos transgénicos en el país, no han evaluado todos los riesgos e impactos sobre el ambiente y la salud humana que los cultivos transgénicos introducidos hasta el momento en Costa Rica presentan (Red de Coordinación en Biodiversidad 2004).
14. Aprobar la introducción de cultivos transgénicos en el país, es una decisión que burla el principio precautorio (Cumbre Río 1992), así como el in dubio pro natura, in dubio pro salute y el in dubio pro vita.
15. Se desconoce la existencia de estudios que demuestren que la macro y el micro fauna del suelo no son afectadas por las toxinas BT expresadas en los cultivos transgénicos. Lo cual representa un serio riesgo para ciclo de la fertilidad en los agro ecosistemas nacionales.
16. Se desconoce la elaboración de un inventario de las especies amenazadas, las que pueden ponerse en peligro y los nichos de diferentes especies, grado de endemismo y otros aspectos intrínsecos a los ecosistemas que estén expuestos a la interacción con los cultivos transgénicos.
17. La soberanía alimentaria debe de ser una prioridad para resguardar la estabilidad de las comunidades del municipio.



18. La coexistencia de la agricultura convencional y orgánica es técnicamente imposible con la agricultura transgénica (GRAIN, 2004) siendo prioritaria la protección de la agro diversidad agrícola del municipio de Pérez Zeledón ante la amenaza de contaminación transgénica.

La Municipalidad de Pérez Zeledón requiere establecer políticas de protección y respeto al medio ambiente por lo cual establecerá.

- a. Una declaratoria para prohibir el cultivo de transgénicos en el territorio del cantón: Declarándose el cantón de Pérez Zeledón "Zona Libre de Transgénicos" para la producción y cultivo de OGM.
- b. Una campaña para informar y educar acerca de los riesgos e impactos de las transgénicos en la salud humana y el ambiente. Para ello se podrá solicitar el apoyo de la Red de Coordinación en Biodiversidad, representante de la Sociedad Civil ante la Comisión Técnica nacional de Biodiversidad y la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad, universidades y demás instituciones que están desarrollando esfuerzos al respecto.
- c. Comuníquese a los demás municipios del país, Presidencia de la República, Ministerio de Salud, Red de Coordinación en Biodiversidad, Red por una América Latina Libre de Transgénicos, Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente, Comisión Técnica Nacional de Biodiversidad, Comisión Nacional de gestión de la Biodiversidad, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Agricultura y ganadería y el Departamento de Biotecnología del MAG".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio, expresa que le parece una moción muy importante ya que protege lo básico de la vida.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que es un tema muy importante pero que es de análisis, por lo que le gustaría que la moción sea en sentido de que la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Concejo Municipal, impulsaran una campaña de concientización acerca del significado de transgénicos para poder así entender más a profundidad sus aspectos negativos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio manifiesta que en el internet se encuentra toda clase de información que sea necesaria, e indica además que deben ser conscientes y transmitir dicha información a toda la población.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que el tema es muy técnico por lo que también es elemental comprender que lo que se pretende es ponerle una "vacuna" a nuestros suelos que son de naturaleza totalmente agrícolas, y no permitir que las mega compañías vendan semillas modificadas genéticamente, ya que los estudios demuestran que dichas semillas además de esclavizar al agricultor afectan la salud.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio indica que en otros cantones se ya ha realizado dicho caso por lo que le parece oportuna la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez.



La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en Ejercicio somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna los votos negativos de los negativos de los regidores Manuel Alfaro Jara, Gilberto Monge Ortiz, Roy Mora Araya y Virginia Camacho Torres.

Seguidamente traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El Manuel Alfaro Jara procede a justificar su voto, e indica que le hubiera gustado el haber analizado el asunto de la semilla transgénica, y poder así determinar si realmente como Concejo Municipal pueden tomar dicha decisión o si se tiene que coordinar con el Ministerio de Agricultura, o con el departamento que así corresponda, para poder analizar la posibilidad de liberar al Cantón del este tipo de semilla.

Manifiesta además que está de acuerdo con la señora Jiménez Tabash, en que la semilla transgénica tiene muchos efectos secundarios en contra de la salud, pero no tiene la seguridad de decidir si en el Cantón no puede llegar dicha semilla.

Al ser las veintiún horas con treinta y tres minutos se reincorpora el señor David Araya Amador.

El regidor Roy Mora Araya expresa tener duda con respecto al desconocimiento del poder prohibir en unos casos los transgénicos y en otros casos los genéricos, por lo que han venido a proporcionar bajos costos como el caso de herbicidas, los cuales ayudan al agricultor.

Al ser las veintiún horas con treinta y siete minutos se retira de la sesión el regidor Manuel Alfaro Jara, asume el regidor Felipe Mora Molina.

13. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La fecha en que se realizarán los Juegos Nacionales Deportivos, coinciden con las graduaciones del Ministerio de Educación Pública, los días 12 y 13 de diciembre 2012.
2. La Presidenta de la República ha decretado, adelantar la graduación en el cantón de Desamparados para el día 6-12-12.
3. Nuestro cantón Pérez Zeledón tiene entres sus atletas más de 25 jóvenes que recibirán su graduación.

Mocionamos para: Solicitar a la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, emita decreto para que la graduación en nuestro cantón, así como en los que exista nuestra situación, se realice el 06-12-12".

La señora María Ester Madriz Picado indica que es un intento, ya que a nivel del Comité Cantonal de Deportes se ha tratado y no ha sido posible, por lo que expresa que si para el Cantón de Desamparados sí se puede correr la graduación porque en el Cantón de Pérez Zeledón no se puede hacer lo mismo.





La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que son 25 niños, y por ello se va a pedir un decreto en donde se modifique en todo el Cantón, lo que le parece que al ser una cantidad tan pequeña se puede trabajar con las situaciones personales, por lo que expresa que dicha moción está desproporcionada.

La señora María Ester Madriz Picado indica que son 25 jóvenes que se han preparado tanto en el nivel educativo como en el deportivo, por lo que manifiesta que también tienen el derecho de la graduación.

El síndico Rafael Ángel Valverde Quirós expresa ver dicha moción no muy factible, ya que como presidente de la Junta Administrativa de la Escuela Juan Valverde Mora de Rivas, tiene programada la graduación para el 12 de diciembre del presente año, lo que llevaría a cambiar todo lo que ha realizado la Administración.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Roy Mora Araya.

Seguidamente traslada la moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

Al ser las veintiún horas con cuarenta minutos se incorpora a la sesión el regidor Manuel Alfaro Jara.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que hace unos meses ingresó una invitación por parte de los organizadores de la Feria del Maíz, a realizarse en Mollejones quienes solicitaron que se conformara un equipo para jugar una mejenga de fútbol 5, con botas de hule a las 7:00 p.m., lo cual es un "vacilón" razón por la cual en la comunidad les esperan, indica que en caso de que de los miembros del Concejo Municipal no participen la cantidad que se requiere tal vez la señora Alcaldesa Municipal pueda invitar a algunos funcionarios municipales para que les acompañe.
2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Misma Comisión.

DICTAMEN

En atención al OFI-126-12-BCA en el que se presenta una recomendación técnica para que se actualice la Red Vial Municipal de P.Z, el camino ubicado en la comunidad de El Quemado de Cajón, propiamente 1070 metros al sur del Cementerio del Quemado, en el entronque con el camino C-1-19-252 y finalizando en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aceptar la petición como camino no clasificado en desuso para vehículos, siempre que se cumpla con las condiciones presentadas en las páginas 1-2 y 3 del OFI-126-12-BCA del 07 de Setiembre de 2012 en el expediente ADM-059-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Secretaria Suplente, Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Visto el TRA-064-12-SJV, sobre asunto de aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-12-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-008-12-SCT, por un monto de \$13.838.350,00".

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash el señor Presidente Municipal procede a realizar una explicación del contenido de la modificación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, confinándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, confinándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que debido a problemas con el audio no comprendió.

Al respecto el señor Presidente Municipal expresa que la revisión del sistema de sonido ya fue coordinada.

4. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda que se invitó al Concejo Municipal para que asistieran a la Fiesta Patronal en los Chiles, seguidamente procede a dar lectura a una nota suscrita por el Sr. Juan Luis Araya Barrantes, Presidente del Comité de Seguridad Comunitaria de Mollejones, en el cual remite invitación a la séptima feria del maíz, que se llevará a cabo en Mollejones de Platanares, los días 24 y 25 de noviembre, cabe indicar que en el documento adjuntan la programación de la actividad.

Seguidamente da lectura a nota suscrita por el señor Milton Badilla Fallas, Síndico de Cajón, en la cual remite invitación a participar en los juegos distritales que se realizarán en Santa Teresa de Cajón, los días 24 y 25 de noviembre, iniciando los dos días a partir de las 9:00 am.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Analizada y conocida la modificación presupuestaria presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número nº 19-2012, con excepción de lo siguiente: En la página 3, en la Sección Rebajar Egresos, en el código 1.07.03 no se realice el rebajo ahí indicado, consecuentemente deberá de omitirse lo indicado en la página 24 de la citada modificación, lo consignado en **Rebajar Egresos Programa 1 Administración General**. En **Alcaldía Municipal** donde se indica lo que se resta, reglón cuarto \$250 mil de gastos de representación institucional, no debe de realizarse dicho rebajo.

Que en todo lo demás se acuerde aprobar dicha modificación en los términos contenidos en el documento adjunto.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado".



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	160,397,907.44	35,576,509.12	78,202,482.92	19,666,813.85	26,952,101.55
0 Remuneraciones	34,135,346.12	11,980,097.12	17,155,249.00	5,000,000.00	
1 Servicios	46,667,748.80	12,773,594.80	17,773,204.00	5,580,950.00	10,540,000.00
2 Materiales y Suministros	50,214,643.59	1,174,651.00	30,811,933.54	2,141,240.00	16,086,819.05
5 Bienes Duraderos	3,989,531.73	516,000.00	1,453,625.38	1,694,623.85	325,282.50
6 Transferencias Corrientes	2,632,166.20	2,632,166.20			
9 Cuentas Especiales	22,758,471.00	6,500,000.00	11,008,471.00	5,250,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #19-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	34,135,346.12	11,980,097.12	17,155,249.00	5,000,000.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	16,039,825.90	5,047,400.00	5,992,425.90	5,000,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,276,400.00	4,076,400.00	2,200,000.00	5,000,000.00	
0.01.03	Servicios especiales	66,000.00		66,000.00		
0.01.05	Suplencias	4,697,425.90	971,000.00	3,726,425.90		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6,683,683.62	294,304.62	6,389,379.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	6,389,379.00		6,389,379.00		
0.02.05	Dietas	294,304.62	294,304.62			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7,831,349.10	5,143,019.50	2,688,329.60		
0.03.01	Retribucion por años servidos	2,864,946.00	1,044,946.00	1,820,000.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,096,000.00	3,096,000.00			
0.03.03	Decimotercer mes	1,445,403.10	577,073.50	868,329.60		
0.03.99	Otros incentivos salariales	425,000.00	425,000.00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,697,444.50	681,454.00	1,015,990.50		
0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,604,463.50	640,577.00	963,886.50		
0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	92,981.00	40,877.00	52,104.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,883,043.00	813,919.00	1,069,124.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	809,063.00	296,378.00	512,685.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	438,435.00	282,128.00	156,307.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	476,320.00	163,716.00	312,604.00		
0.05.05	Contribucion Patronal a otros fondos administrados por entes privados	159,225.00	71,697.00	87,528.00		
1	SERVICIOS	46,667,748.80	12,773,594.80	17,773,204.00	5,580,950.00	10,540,000.00
1.01	ALQUILERES	12,740,000.00		2,200,000.00		10,540,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12,740,000.00		2,200,000.00		10,540,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,050,000.00		1,050,000.00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,050,000.00		1,050,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #19-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>1,088,600.00</u>	<u>250,000.00</u>	<u>538,600.00</u>	<u>300,000.00</u>	
1.03.01	Información	325,000.00	150,000.00	175,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	350,000.00		50,000.00	300,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	413,600.00	100,000.00	313,600.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>19,473,108.80</u>	<u>10,371,024.80</u>	<u>9,102,084.00</u>		
1.04.02	Servicios jurídicos	100,000.00	100,000.00			
1.04.03	Servicios de ingeniería	3,981,953.00		3,981,953.00		
1.04.06	Servicios generales	14,808,831.00	10,000,000.00	4,808,831.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	582,324.80	271,024.80	311,300.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>760,000.00</u>	<u>760,000.00</u>			
1.05.01	Transporte dentro del país	420,000.00	420,000.00			
1.05.02	Viáticos dentro del país	340,000.00	340,000.00			
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>5,003,950.00</u>			<u>5,003,950.00</u>	
1.06.01	Seguros	5,003,950.00			5,003,950.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>711,090.00</u>	<u>711,090.00</u>			
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	461,090.00	461,090.00			
1.07.03	Gastos de representación institucional	250,000.00	250,000.00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>5,841,000.00</u>	<u>681,480.00</u>	<u>4,882,520.00</u>	<u>277,000.00</u>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	135,000.00	135,000.00			
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4,384,320.00	100,000.00	4,284,320.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	720,000.00	13,000.00	430,000.00	277,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	127,500.00	127,500.00			
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	192,180.00	73,980.00	118,200.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	182,000.00	132,000.00	50,000.00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,000.00	100,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>50,214,643.59</u>	<u>1,174,651.00</u>	<u>30,811,933.54</u>	<u>2,141,240.00</u>	<u>16,086,819.05</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>3,763,199.29</u>	<u>443,397.70</u>	<u>2,943,518.41</u>	<u>25,000.00</u>	<u>351,283.18</u>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	293,397.70	43,397.70	225,000.00	25,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,850,823.18	400,000.00	2,299,540.00		151,283.18
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	618,978.41		418,978.41		200,000.00

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,033,000.00	66,000.00	967,000.00		
2.02.02	Productos agroforestales	967,000.00		967,000.00		
2.02.03	Alimentos y bebidas	66,000.00	66,000.00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35,706,480.23		18,970,944.36	1,000,000.00	15,735,535.87
2.03.01	Materiales y productos metalicos	6,985,570.83		5,324,384.00	1,000,000.00	661,186.83
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	14,172,947.82		5,669,000.00		8,503,947.82
2.03.03	Madera y sus denvados	5,754,400.00		5,754,400.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	8,610,561.58		2,073,160.36		6,537,401.22
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00		50,000.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento	133,000.00		100,000.00		33,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,238,360.77	45,500.00	4,116,620.77	1,076,240.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	616,620.77		616,620.77		
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,621,740.00	45,500.00	3,500,000.00	1,076,240.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,473,603.30	619,753.30	3,813,850.00	40,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	20,602.30	20,602.30			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	643,151.00	588,151.00	55,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	1,487,100.00		1,447,100.00	40,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	11,000.00	11,000.00			
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,311,750.00		2,311,750.00		
5	BIENES DURADEROS	3,989,531.73	516,000.00	1,453,625.38	1,694,623.85	325,282.50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,689,531.73	216,000.00	1,453,625.38	1,694,623.85	325,282.50
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion	140,000.00		140,000.00		
5.01.02	Equipo de transporte	1,458,160.00			1,458,160.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	86,000.00	16,000.00	70,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	145,000.00		145,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,533,379.23	200,000.00	1,096,915.38	236,463.85	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	326,992.50		1,710.00		325,282.50
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	300,000.00	300,000.00			
5.99.03	Bienes intangibles	300,000.00	300,000.00			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,632,166.20	2,632,166.20			





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #19-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	182,166.20	182,166.20			
6 02 03	Ayudas a funcionarios	182,166.20	182,166.20			
6.03	PRESTACIONES	2,450,000.00	2,450,000.00			
6.03.01	Prestaciones legales	2,450,000.00	2,450,000.00			
9	CUENTAS ESPECIALES	22,758,471.00	6,500,000.00	11,008,471.00	5,250,000.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	22,758,471.00	6,500,000.00	11,008,471.00	5,250,000.00	
9 02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	22,758,471.00	6,500,000.00	11,008,471.00	5,250,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	160,397,907.44	35,576,509.12	78,202,482.92	19,666,813.85	26,952,101.55
		-				



DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		35,576,509.12	100.00
1	Administración General	27,266,509.12	76.64
2	Auditoría Interna	1,310,000.00	3.68
3	Administración de Inversiones Propias	500,000.00	1.41
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6,500,000.00	18.27

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		78,202,482.92	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	8,093,571.00	10.35
2	Recolección de Basura	6,866,419.00	8.78
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	9,900,120.00	12.66
4	Cementerios	7,000,000.00	8.95
5	Parques y Obras de Ornato	400,000.00	0.51
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,048,331.00	1.34
9	Educativos, Culturales y Deportivos	6,832,049.92	8.74
10	Servicios Sociales Complementarios	229,153.00	0.29
11	Estacionamientos y Terminales	2,000,000.00	2.56
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	13,045,788.90	16.68
17	Mantenimiento de Edificios	3,490,070.00	4.46
22	Seguridad Vial	10,302,880.10	13.17
25	Protección del Medio Ambiente	55,000.00	0.07
28	Atención Emergencias Cantonales	2,000,000.00	2.56
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	6,939,100.00	8.87

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		19,666,813.85	100.00
1	EDIFICIOS	1,250,000.00	6.36
1		1,250,000.00	6.36
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	17,838,350.00	90.70
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	11,762,110.00	59.81
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	1,076,240.00	5.47
5	Construcción aceras, Ley 7600 (recursos propios)	4,000,000.00	20.34
8	Construcción de aceras y cordón y caño en las vías del cantón de Pérez Zeledón	1,000,000.00	5.08
6	OTROS PROYECTOS	578,463.85	2.94
1	Dirección Técnica y Estudios	578,463.85	2.94

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		26,952,101.55	100.00
1	EDIFICIOS	14,237,124.05	52.82
43	Mejoras templo católico de Santa Ana Vieja, Distrito San Pedro, Ley 7755	168,500.00	0.63
59	Compra de materiales para la cocina comunal de La Linda, Distrito General Viejo, Ley 7755	140,000.00	0.52
75	Mejoras en la cocina comunal de Quizarrá, Distrito Cajón, Ley 7755	99,731.60	0.37
87	Remodelación del salón de actos, construcción de dirección y cercado del lote de la Escuela La Ceniza, Distrito San Isidro, Ley 7755	639,761.00	2.37
88	Construcción de bodega y batería sanitaria en la Escuela San Andrés, Distrito San Isidro, Ley 7755	284,180.00	1.05
98	I etapa para la casa de convivencia de Pérez Zeledón, Ley 7755	12,904,951.45	47.88



2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10,540,000.00	39.11
12	Colocación de lastre en calle La Presa, Distrito General Viejo, Ley 7755	540,000.00	2.00
33	Mejoras en camino Santa Rosa, Providencia, Río Nuevo y otros ramales de Pérez Zeledón, Ley 7755	10,000,000.00	37.10
6	OTROS PROYECTOS	2,174,977.50	8.07
36	Mejoras en la infraestructura y mobiliario del comedor de la Escuela La Ese, Distrito Páramo, Ley 7755	1,849,695.00	6.86
39	I etapa de la colocación de zinc en la cocina comunal de Santa Cruz y compra de utensilios para el comedor de Miraflores, Distrito General Viejo, Ley 7755	325,282.50	1.21

TOTAL REBAJAR EGRESOS

160,397,907.44



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>160,397,907.44</u>	<u>29,497,591.60</u>	<u>62,895,241.54</u>	<u>41,052,972.75</u>	<u>26,952,101.55</u>
0 Remuneraciones	27,161,405.60	5,042,798.60	10,738,417.00	11,380,190.00	
1 Servicios	16,119,678.04	6,700,453.50	9,419,224.54		
2 Materiales y Suministros	79,115,764.45	1,454,339.50	25,903,447.00	25,376,158.90	26,381,819.05
3 Intereses y Comisiones	850,000.00		850,000.00		
5 Bienes Duraderos	23,916,906.35	3,150,000.00	15,900,000.00	4,296,623.85	570,282.50
6 Transferencias Corrientes	13,234,153.00	13,150,000.00	84,153.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #19-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	<u>27,161,405.60</u>	<u>5,042,798.60</u>	<u>10,738,417.00</u>	<u>11,380,190.00</u>	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>7,596,000.00</u>	<u>1,587,200.00</u>	<u>1,004,850.00</u>	<u>5,003,950.00</u>	
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	700,200.00	700,200.00			
0 01 02	Jornales	6,008,800.00		1,004,850.00	5,003,950.00	
0.01 03	Servicios especiales	887,000.00	887,000.00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>13,970,000.00</u>	<u>1,970,000.00</u>	<u>7,000,000.00</u>	<u>5,000,000.00</u>	
0.02 01	Tiempo extraordinario	13,970,000.00	1,970,000.00	7,000,000.00	5,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>1,969,125.60</u>	<u>872,100.60</u>	<u>680,045.00</u>	<u>416,980.00</u>	
0.03.01	Retribucion por años servidos	644,946.00	644,946.00			
0.03.03	Decimotercer mes	1,312,179.60	227,154.60	668,045.00	416,980.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	12,000.00		12,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1,535,312.00</u>	<u>265,782.00</u>	<u>781,644.00</u>	<u>487,886.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,456,576.00	252,151.00	741,559.00	462,866.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78,736.00	13,631.00	40,085.00	25,020.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>2,090,968.00</u>	<u>347,716.00</u>	<u>1,271,878.00</u>	<u>471,374.00</u>	
0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	774,743.00	134,118.00	394,430.00	246,195.00	
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	236,203.00	40,890.00	120,253.00	75,060.00	
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	472,405.00	81,780.00	240,506.00	150,119.00	
0 05 05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	607,617.00	90,928.00	516,689.00		
I	SERVICIOS	<u>16,119,678.04</u>	<u>6,700,453.50</u>	<u>9,419,224.54</u>		
1.01	ALQUILERES	<u>1,600,000.00</u>		<u>1,600,000.00</u>		
1.01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,600,000.00		1,600,000.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>75,000.00</u>	<u>20,000.00</u>	<u>55,000.00</u>		
1 02 03	Servicio de correo	20,000.00	20,000.00			
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	55,000.00		55,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #19-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,500,000.00	3,500,000.00			
1.03.01	Información	1,200,000.00	1,200,000.00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00	300,000.00			
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00	2,000,000.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,130,000.00	620,000.00	2,510,000.00		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	500,000.00	500,000.00			
1.04.06	Servicios generales	2,630,000.00	120,000.00	2,510,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	725,000.00	725,000.00			
1.05.01	Transporte dentro del país	350,000.00	350,000.00			
1.05.02	Viáticos dentro del país	375,000.00	375,000.00			
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,849,678.04	1,595,453.50	2,254,224.54		
1.07.01	Actividades de capacitación	995,453.50	695,453.50	300,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,854,224.54	900,000.00	1,954,224.54		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,140,000.00	140,000.00	3,000,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00		3,000,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	140,000.00	140,000.00			
1.09	IMPUESTOS	100,000.00	100,000.00			
1.09.99	Otros impuestos	100,000.00	100,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,115,764.45	1,454,339.50	25,903,447.00	25,376,158.90	26,381,819.05
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,049,661.00	505,000.00	5,113,963.00	240,000.00	3,190,698.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,533,963.00		4,333,963.00	200,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4,285,698.00	505,000.00	780,000.00	40,000.00	2,960,698.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	230,000.00				230,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	30,000.00	30,000.00			
2.02.02	Productos agroforestales	30,000.00	30,000.00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	64,800,753.58	180,000.00	16,369,484.00	25,136,158.90	23,115,110.68
2.03.01	Materiales y productos metálicos	9,829,855.68		1,956,984.00		7,872,871.68
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	47,797,020.50	20,000.00	11,596,500.00	25,136,158.90	11,044,361.60
2.03.03	Madera y sus derivados	3,907,714.07	100,000.00	1,269,000.00		2,538,714.07
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	833,661.00	30,000.00			803,661.00

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000.00		500,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,313,130.00	30,000.00	942,000.00		341,130.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	619,372.33		105,000.00		514,372.33
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,375,976.37	314,966.00	2,000,000.00		61,010.37
2.04.01	Herramientas e instrumentos	61,010.37				61,010.37
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,314,966.00	314,966.00	2,000,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,859,373.50	424,373.50	2,420,000.00		15,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	2,785,000.00	350,000.00	2,420,000.00		15,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	74,373.50	74,373.50			
3	INTERESES Y COMISIONES	850,000.00		850,000.00		
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	850,000.00		850,000.00		
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	850,000.00		850,000.00		
5	BIENES DURADEROS	23,916,906.35	3,150,000.00	15,900,000.00	4,296,623.85	570,282.50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,916,906.35	3,150,000.00	2,400,000.00	2,796,623.85	570,282.50
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,458,160.00			1,458,160.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	25,000.00			25,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,663,463.85	1,350,000.00		1,313,463.85	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	495,000.00		400,000.00		95,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,275,282.50	800,000.00			475,282.50
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13,500,000.00		13,500,000.00		
5.02.01	Edificios	6,500,000.00		6,500,000.00		
5.02.07	Instalaciones	7,000,000.00		7,000,000.00		
5.03	BIENES PREEXISTENTES	1,500,000.00			1,500,000.00	
5.03.01	Terrenos	1,500,000.00			1,500,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,234,153.00	13,150,000.00	84,153.00		
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12,000,000.00	12,000,000.00			
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12,000,000.00	12,000,000.00			

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #19-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,150,000.00	1,150,000.00			
6.02.02	Becas a terceras personas	750,000.00	750,000.00			
6.02.03	Ayudas a funcionarios	400,000.00	400,000.00			
6.03	PRESTACIONES	84,153.00		84,153.00		
6.03.01	Prestaciones legales	84,153.00		84,153.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	160,397,907.44	29,497,591.60	62,895,241.54	41,052,972.75	26,952,101.55



DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		29,497,591.60	100.00
1	Administración General	13,637,591.60	46.23
2	Auditoría Interna	1,310,000.00	4.44
3	Administración de Inversiones Propias	2,550,000.00	8.64
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	12,000,000.00	40.68

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		62,895,241.54	100.00
2	Recolección de Basura	10,984,990.00	17.47
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,500,000.00	2.38
4	Cementerios	7,000,000.00	11.13
5	Parques y Obras de Ornato	390,000.00	0.62
9	Educativos, Culturales y Deportivos	5,489,224.54	8.73
10	Servicios Sociales Complementarios	229,153.00	0.36
11	Estacionamientos y Terminales	2,000,000.00	3.18
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	7,358,953.00	11.70
17	Mantenimiento de Edificios	10,100,120.00	16.06
22	Seguridad Vial	7,848,701.00	12.48
25	Protección del Medio Ambiente	2,055,000.00	3.27
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	7,939,100.00	12.62



PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		41,052,972.75	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	38,974,508.90	94.94
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	13,838,350.00	33.71
7	Mejoras infraestructura vial en Pérez Zeledón , recursos propios	25,136,158.90	61.23
6	OTROS PROYECTOS	578,463.85	1.41
1	Dirección Técnica y Estudios	578,463.85	1.41
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1,500,000.00	3.65

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		26,952,101.55	93.14
1	EDIFICIOS	14,237,124.05	52.82
43	Mejoras templo católico de Santa Ana Vieja, Distrito San Pedro, Ley 7755	168,500.00	0.63
59	Compra de materiales para la cocina comunal de La Linda, Distrito General Viejo, Ley 7755	140,000.00	0.52
75	Mejoras en la cocina comunal de Quizarrá, Distrito Cajón, Ley 7755	99,731.60	0.37
87	Remodelación del salón de actos, construcción de dirección y cercado del lote de la Escuela La Ceniza, Distrito San Isidro, Ley 7755	639,761.00	2.37
88	Construcción de bodega y batería sanitaria en la Escuela San Andrés, Distrito San Isidro, Ley 7755	284,180.00	1.05
98	I etapa para la casa de convivencia de Pérez Zeledón, Ley 7755	12,904,951.45	47.88
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10,540,000.00	39.11
12	Colocación de lastre en calle La Presa, Distrito General Viejo, Ley 7755	540,000.00	2.00
33	Mejoras en camino Santa Rosa, Providencia, Río Nuevo y otros ramales de Pérez Zeledón, Ley 7755	10,000,000.00	37.10



6	OTROS PROYECTOS	2,174,977.50	1.21
36	Mejoras en la infraestructura y mobiliario del comedor de la Escuela La Ese, Distrito Páramo, Ley 7755	1,849,695.00	
39	I etapa de la colocación de zinc en la cocina comunal de Santa Cruz y compra de utensilios para el comedor de Miraflores, Distrito General Viejo, Ley 7755	325,282.50	1.21

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

160,397,907.44

-



CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-01	8,093,571.00					8,093,571.00
Aseo de Vías		II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	3,975,000.00
	8,093,571.00	II	02		Recolección de Basura	4,118,571.00
II-02	6,866,419.00					6,866,419.00
Recolección de Basura		II	02		Recolección de Basura	6,866,419.00
II-04	7,000,000.00					7,000,000.00
Cementerios		II	04		Cementerios	7,000,000.00
II-07	1,048,331.00					1,048,331.00
Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)		III	02	07		1,048,331.00
II-09	3,956,139.92					3,956,139.92
Educativos, Culturales y Deportivos (prog.deportivos 6% espectáculos públicos)		II	09	03	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.deportivos 6% espectáculos públicos)	2,146,915.38
Educativos. Culturales y Deportivos (prog.culturales 6% espectáculos públicos)		II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.culturales 6% espectáculos públicos)	1,809,224.54
II-11	2,000,000.00					2,000,000.00
Estacionamiento y Terminales (terminal de buses)		II	11	02	Estacionamiento y Terminales (terminal de buses)	2,000,000.00



CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
II-16	13,045,788.90					13,045,788.90
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	13,045,788.90	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,533,953.00
		II	25		Protección del Medio Ambiente (recursos propios)	2,000,000.00
		III	02	07		8,511,835.90
II-22	7,583,400.00					7,583,400.00
Seguridad Vial (recursos COSEVI)	7,583,400.00	II	22		Seguridad Vial (recursos COSEVI)	7,583,400.00
III-02	13,838,350.00					13,838,350.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	11,762,110.00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	13,838,350.00
Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	1,076,240.00					
Construcción aceras	1,000,000.00					
IV-01-43	168,500.00					168,500.00
Mejoras templo católico de Santa Ana Vieja, Distrito San Pedro, Ley 7755	168,500.00	IV	01	43	Mejoras templo católico de Santa Ana Vieja, Distrito San Pedro, Ley 7755	168,500.00
IV-01-59	140,000.00					140,000.00
Compra de materiales para la cocina comunal de La Linda, Distrito General Viejo, Ley 7755	140,000.00	IV	01	59	Compra de materiales para la cocina comunal de La Linda, Distrito General Viejo, Ley 7755	140,000.00





CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
IV-01-75	99,731.60				99,731.60
Mejoras en la cocina comunal de Quizarrá, Distrito Cajón. Ley 7755	99,731.60	IV	01	75	99,731.60
IV-01-87	639,761.00				639,761.00
Remodelación del salón de actos, construcción de dirección y cercado del lote de la Escuela La Ceniza. Distrito San Isidro, Ley 7755	639,761.00	IV	01	87	639,761.00
IV-01-88	284,180.00				284,180.00
Construcción de bodega y batería sanitaria en la Escuela San Andrés. Distrito San Isidro, Ley 7755	284,180.00	IV	01	88	284,180.00
IV-01-98	12,904,951.45				12,904,951.45
I etapa para la casa de convivencia de Pérez Zeledón, Ley 7755	12,904,951.45	IV	01	98	12,904,951.45
IV-02-033	10,000,000.00				10,000,000.00
Mejoras en camino Santa Rosa, Providencia, Río Nuevo y otros ramales de Pérez Zeledón, Ley 7755	10,000,000.00	IV	02	33	10,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #19-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
IV-02-12 Colocación de lastre en calle La Presa, Distrito General Viejo, Ley 7755	540,000.00	IV	02	12	540,000.00
IV-06-36 Mejoras en la infraestructura y mobiliario del comedor de la Escuela La Ese, Distrito Páramo, Ley 7755	1,849,695.00	IV	06	36	1,849,695.00
IV-06-39 I etapa de la colocación de zinc en la cocina comunal de Santa Cruz y compra de utensilios para el comedor de Miraflores, Distrito General Viejo, Ley 7755	325,282.50	IV	06	39	325,282.50
TOTALES	90,384,101.37				90,384,101.37

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

16-11-12
Fecha



CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BNCR	10-14-30465153	400,000.00		400,000.00	Compra maquinaria Relleno Sanitario.
BNCR	10-14-30469094	450,000.00		450,000.00	Compra maquinaria Relleno Sanitario.
TOTALES		850,000.00	0.00	850,000.00	

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA 16-11-12
Gestión Presupuestaria Fecha

850,000.00 -

- -

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
5	General Viejo	A.D.I. Peñas Blancas y La Hermosa	Colocación malla en las plazas en Peñas Blancas y La Hermosa	Art.2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Materiales y Suministros	0.00
21	Pejibaye	Escuela Paraíso	Mantenimiento y reparación Escuela Paraíso	Art.62 Código Municipal	Materiales y Suministros	0.00
36	Daniel Flores	A.D.I. Palmares	Mejoras en el techo del salón comunal de Palmares	Art.2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Materiales y Suministros	0.00
66	Pejibaye	A.D.I. Pejibaye	Mejoras infraestructura Valle de la Cruz	Art.62 Código Municipal	Materiales y Suministros	0.00
78			Cabezales para alcantarillas en la comunidad de San Lorenzo		Materiales y Suministros y Servicios	0.00
99	San Isidro	Escuela San Andrés	Alcantarillado frente a la Escuela San Andrés. Distrito San Isidro, Ley 7755	Art.62 Código Municipal	Materiales y Suministros	0.00
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				-400,000.00
100	Páramo	A.D.I. Providencia	Dotación de mobiliario al salón comunal de Providencia	Art.2 y 19 Ley de Asociaciones de Desarrollo	Bienes Duraderos	400,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera
Secretaría Consejos de Distrito

16-11-12
Fecha

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #19-2012

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDO FIJO Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:			
1	8	Técnico 1B	360,800.00	1	360,800.00
1	8	Técnico 1A	350,800.00	1.5	526,200.00
1	8	Técnico 2	-		-
4	8	Profesional 1B	-		-
7		TOTAL A PRESUPUESTAR			887,000.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	-
Otros incentivos salariales	-
Sobresueldos	-
TOTAL	887,000.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

16-11-12
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**" (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan ₡294.304,62 de dietas, ₡100 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡420 mil de transporte dentro del país, ₡340 mil de viáticos dentro del país, ₡461.090,00 de actividades protocolarias y sociales, ₡73.980,00 de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡52 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡66 mil de alimentos y bebidas, ₡169.259,00 de productos de papel, cartón e impresos más ₡11 mil de útiles y materiales de limpieza para reforzar algunos códigos del mismo Proceso y otras subpartidas en servicios comunales.

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡850 mil de sueldos para cargos fijos, ₡300 mil de suplencias, ₡300 mil de retribución por años servidos, ₡2.806 millones de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡354.652,50 de décimotercer mes, ₡300 mil de otros incentivos salariales, ₡912.535,20 de contribuciones patronales, ₡150 mil de información, ₡250 mil de gastos de representación institucional, ₡13 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡27.500,00 de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡80 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡43.397,70 de productos farmacéuticos y medicinales, ₡400 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡45.500,00 de repuestos y accesorios más ₡20.602,30 de útiles y materiales de oficina y cómputo.

En **Hacienda Municipal** se deducen ₡2.126.200,00 de sueldos para cargos fijos, ₡497.904,00 de retribución por años servidos, ₡230 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡85.656,00 de décimotercer mes, ₡100 mil de otros incentivos salariales, ₡223.591,00 de contribuciones patronales, ₡100 mil de servicios jurídicos, ₡135 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación más ₡100 mil de mantenimiento y reparación de otros equipos.

En **Desarrollo y Control Urbano** se rebajan ₡700.200,00 de sueldos para cargos fijos, ₡362 mil de suplencias, ₡247.042,00 de retribución por años servidos, ₡70.601,00 de décimotercer mes y ₡207.577,00 de contribuciones patronales.



En **Servicios Generales** se disminuyen ₡10 millones de servicios generales, ₡271.024,80 de otros servicios de gestión y apoyo, ₡318.892,00 de productos de papel, cartón e impresos más ₡2.45 millones de prestaciones legales.

AUDITORÍA INTERNA

Se rebajan ₡400 mil de sueldos para cargos fijos, ₡309 mil de suplencias, ₡60 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡66.164,00 de décimotercer mes, ₡25 mil de otros incentivos salariales, ₡151.669,80 de contribuciones patronales, ₡100 mil de productos de papel, cartón e impresos, ₡16 mil de equipo de comunicación y ₡182.166,20 de ayudas a funcionarios para reclasificar por objeto del gasto.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se restan ₡300 mil de bienes intangibles.

En **Hacienda Municipal** se deducen ₡200 mil de equipo y programas de cómputo.

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se restan ₡6,5 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para Atención de procedimiento contencioso administrativo** por ₡4 millones y del **Fondo para la implementación de Contabilidad a base devengo** por ₡2.5 millones con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ₡2,75 millones de servicios generales, ₡225 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ₡1 millón de tintas, pinturas y diluyentes, ₡318.449,41 de otros productos químicos y conexos, ₡967 mil de productos agroforestales, ₡1.506.384,00 de materiales y productos metálicos, ₡712 mil de materiales y productos minerales y asfálticos más ₡614.737,59 de herramientas e instrumentos.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡175 mil de información, ₡313.600,00 de impresión, encuadernación y otros, ₡36 mil de servicios generales, ₡2 millones de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ₡529.540,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡100.529,00 de otros productos químicos y conexos, ₡1,4 millones de textiles y vestuario más ₡2.311.750,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan ₡6.139.379,00 de tiempo extraordinario, ₡511.596,00 de décimotercer mes, ₡1.249.145,00 de contribuciones patronales, ₡1 millón de materiales y productos metálicos más ₡1 millón de equipo y programas de cómputo.



CEMENTERIO

Se rebajan ₡7 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para el Servicio de Cementerio** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡300 mil de suplencias más ₡100 mil de servicio de agua y alcantarillado.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Campo de Exposiciones** se restan ₡842.831,00 de servicios generales, ₡205.500,00 de otros servicios de gestión y apoyo.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se rebajan ₡203.910,00 de suplencias, ₡500 mil de servicio de agua y alcantarillado, ₡828 mil de servicios generales, ₡118.200,00 de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ₡50 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más ₡70 mil de equipo de comunicación.

En **Complejo Cultural** se deducen ₡350 mil de servicio de agua y alcantarillado, ₡105.800,00 de otros servicios de gestión y apoyo.

En **Programas Deportivos (6% espectáculos públicos)** se rebajan ₡96.915,38 de equipo y programas de cómputo, más ₡2.05 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para Programas Deportivos** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se restan ₡200 mil de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ₡60,36 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡1.883,18 de herramientas e instrumentos, ₡47.100,00 de textiles y vestuario, ₡1.710,00 de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo más ₡1.558.471,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para Programas Culturales** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se deducen ₡400 mil de suplencias, ₡250 mil de tiempo extraordinario.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se rebajan ₡66 mil de servicios especiales, ₡5.500,00 de décimotercer mes, ₡12.653,00 de contribuciones patronales, ₡145 mil de equipo y mobiliario de oficina para reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Terminal** se disminuyen ₡2 millones de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reclasificar por objeto del gasto.



DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ₡2.627.515,90 de suplencias, ₡100 mil de servicio de agua y alcantarillado, ₡3.981.953,00 de servicios de ingeniería, ₡352 mil de servicios generales, ₡2.284.320,00 de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ₡100 mil de materiales y productos metálicos, ₡100 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡3,5 millones de repuestos y accesorios.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ₡1.6 millones de sueldos para cargos fijos, ₡800 mil de retribución por años servidos, ₡199.990,00 de décimotercer mes, ₡460.080,00 de contribuciones patronales, ₡430 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

SEGURIDAD VIAL

Se deducen **(recursos propios)** ₡600 mil sueldos para cargos fijos, ₡195 mil de suplencias, ₡1.02 millones de retribución por años servidos, ₡151.243,60 de décimotercer mes, ₡363.236,50 de contribuciones patronales; ₡50 mil de publicidad y propaganda, ₡100 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡50 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡50 mil de materiales y productos de plástico, ₡140 mil de maquinaria y equipo para la producción.

Se deducen **(recursos COSEVI)** ₡1.829 millones de materiales y productos metálicos, ₡5.754.400,00 de madera y sus derivados.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan **(recursos propios)** ₡55 mil de productos de papel, cartón e impresos.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan **(recursos propios)** ₡2 millones de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se deducen ₡400 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para Concejos de distrito** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

Se rebajan ₡770 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡889 mil de materiales y productos metálicos, ₡4.857 millones de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡23.100,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, para:

05. Colocación de malla en las plazas de Peñas Blancas y La Hermosa, distrito General Viejo, ₡770 mil

21. Mantenimiento y reparación Escuela Paraíso, distrito Pejibaye, ₡153.100,00

36. Mejoras en el techos del salón comunal de Palmares, distrito Daniel Flores, ₡759 mil

66. Mejoras infraestructura Valle de La Cruz, distrito Pejibaye, ₡3.822 millones



78. Cabezales para la alcantarilla en la comunidad de San Lorenzo, distrito San Isidro, ₡1.035 millones

PROGRAMA III

CONSTRUCCIÓN OFICINA DE TURISMO Y MUSEO CANTONAL

Se rebajan ₡1.25 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo del Impuesto al Cemento** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114

Se rebajan ₡5 millones de sueldos para cargos fijos, ₡300 mil de publicidad y propaganda, ₡5.003.950,00 de seguros más ₡1.458.160,00 de equipo de transporte para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-12, celebrada el 07-11-12.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ₡1.076.240,00 de repuestos y accesorios. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-12, celebrada el 07-11-12.

CONSTRUCCIÓN ACERAS LEY 7600 (recursos propios)

Se rebajan ₡4 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo Implementación Programa construcción aceras Ley 7600** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

CONSTRUCCIÓN ACERAS, CORDÓN Y CAÑO EN VÍAS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan ₡1 millón de materiales y productos metálicos para trasladar a Unidad Técnica. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-12, celebrada el 07-11-12.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ₡277 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡25 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ₡40 mil de textiles y vestuario más ₡236.463,85 de equipo y programas de cómputo para reforzar otros rubros del mismo servicio.



**PROGRAMA IV****EDIFICIOS**

Se deducen ₡135.500,00 de materiales y productos metálicos, ₡33 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras templo católico de Santa Ana Vieja**, Distrito San Pedro, Ley 7755.

Se deducen ₡140 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para **Compra de materiales para la cocina comunal de La Linda**, Distrito General Viejo, Ley 7755.

Se deducen ₡31.283,18 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡41.745,83 de materiales y productos metálicos, ₡26.702,59 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en la cocina comunal de Quizarrá**, Distrito Cajón, Ley 7755.

Se deducen ₡120 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡199.761,00 de materiales y productos metálicos, ₡320 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para **Remodelación del salón de actos, construcción de dirección y cercado del lote de la Escuela La Ceniza**, Distrito San Isidro, Ley 7755.

Se deducen ₡284.180,00 de materiales y productos metálicos, de los recursos de partidas específicas para **Construcción de bodega y batería sanitaria en la Escuela San Andrés**, Distrito San Isidro, Ley 7755.

Se deducen ₡6.394.252,82 de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡6.510.698,63 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, de los recursos de partidas específicas para **I etapa para la casa de convivencia de Pérez Zeledón**, Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se disminuyen ₡540 mil de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, de los recursos de partidas específicas para **Colocación de lastre en calle La Presa**, Distrito General Viejo, Ley 7755.

Se disminuyen ₡10 millones de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en camino Santa Rosa Providencia, Río Nuevo y otros ramales de Pérez Zeledón**, Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ₡200 mil de otros productos químicos y conexos más ₡1.649.695,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en la infraestructura y mobiliario del comedor de la Escuela La Ese**, Distrito Páramo, Ley 7755.

Se rebajan ₡325.282,50 de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, de los recursos de partidas específicas para **I etapa de la colocación de zinc en la cocina comunal de Santa Cruz y compra de utensilios para el comedor de Miraflores**, Distrito General Viejo, Ley 7755.





La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha solicitado que se les traslade la modificación con suficiente anticipación, expresa que no se especifica el monto a modificar, y que no conoce dicha modificación, razón por la cual procederá a interponer una denuncia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que en dicha modificación se incluye el dinero que se requiere para el Comité Cantonal de Deportes, para las Olimpiadas Especiales, para la compra de un terreno cerca de FUDEBIOL para la protección del agua, entre otros.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla propone que el presente dictamen se deje para la sesión extraordinaria del jueves, solicita se le indique la cantidad de dinero que se destina para el CCDR, además indica que en la página número 30 se rebajan cuatro millones de colones de la Ley 7600 para la construcción de aceras, indica que le gustaría que le indiquen para donde se destina dicho dinero, asimismo consulta si se habló con los personeros del grupo Vida Independiente con respecto al asunto del elevador, ya que los mismos no se encuentran de acuerdo con la instalación del elevador como se planteó anteriormente. Concluye indicando que la modificación es por el monto de ₡160.000.000,00.

Se produce una situación en el recinto, razón por la cual el señor Presidente Municipal solicita a la regidora Kemly Jiménez que por favor trate de no gritar.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que se raspó la olla para seguir bacheando las calles y para aportar la mayor cantidad posible de dinero al Comité Cantonal de Deportes, razón por la cual se tomaron todos los sobrantes de todos los códigos presupuestarios, con respecto a los recursos de accesibilidad indica que son recursos libres, no específicos, monto con el cual no se podrían hacer las aceras del cantón de aquí a diciembre, dinero que si no se ejecuta se dejaría a la Municipalidad en desventaja. Aclara que por supuesto en el nuevo presupuesto se contemplan los recursos para las aceras, asimismo indica que además de lo indicado por el señor Presidente Municipal también se encuentra dentro de la modificación presupuestaria las partidas y aportes de los Consejos de Distrito.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que es repugnante la forma en que se refiere la regidora Jiménez Tabash ya que hace pensar como que el dinero se desaparece, dejando dudas, debido a la falta de conocimiento, añade que la ejecución del presupuesto es muy importante y como lo dijo la señora Alcaldesa se tomaron todos los sobrantes para redistribuirlo y ejecutarlo antes del 31 de diciembre para elevar el nivel de ejecución de la Municipalidad, externa que lo de los cuatro millones de las aceras está más que claro ya que antes del 31 de diciembre no se podría hacer el proyecto. Finaliza aclarando que no se están dejando perder los recursos ni se están desperdiciando.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica al regidor Ureña Bonilla que en la página 34 de la modificación puede ver donde se consigna el dinero para el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que lo que la regidora Kemly Jiménez dice es que se lean las cosas bien claras, que se diga que es lo que se está haciendo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado siete votos, confinándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, confinándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Virginia Camacho Torres.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Misma Comisión.

DICTAMEN

Vista y analizada la documentación sobre el asunto planteado por la misma comisión referente al camino que afecta la propiedad inscrita en el Registro Público bajo el número de Folio Real: 623976-000 cuya área correspondiente al plano catastrado número: SJ-1431032-2010, (Terreno dado en Donación al IMAS y al Ministerio de Seguridad Pública), y tomando en consideración que la política de este Concejo Municipal en miras de mejorar el servicio que ofrecen estas instituciones a la ciudadanía es el seguir otorgando estos terrenos a las diferentes instituciones que se encuentran en el cantón.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de dar acceso a este inmueble, cumpliendo con ello y con los objetivos pretendidos en la donación, tomando en consideración las recomendaciones y las gestiones a realizar a solicitud del Departamento de Catastro, es que se les solicita a este Concejo Municipal, que al costado Oeste de la supra propiedad se le de continuidad al camino público que se marca en el plano adjunto con número anteriormente descrito, reservando un área de 2952m², la cual tendría una longitud de 212 metros de largo por 14 metros de ancho.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales y el Departamento de Catastro.

Al mismo tiempo se recomienda trasladar el asunto a la Administración para que realice las gestiones necesarias a fin de que se pueda concluir con lo solicitado".

El regidor David Araya Amador manifiesta que la propiedad es en donde estaba la Fuerza Pública y que posteriormente se donó al IMAS, indica que es necesario declarar el camino público para unirlo al otro camino que conecta con los Ángeles.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.





De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Durante la intervención del señor Presidente Municipal y posterior votación la regidora Kemly Jiménez se mantuvo alzando la voz, solicitando el uso de la palabra.

El señor Presidente Municipal le otorga el uso de la palabra pero debido a que la señora regidora continua alzando la voz, el señor Araya Amador le quita el sonido.

El señor Presidente Municipal solicita a los señores regidores que por favor cuando requieran justificar el voto lo hagan en el momento indicado y no después cuando ya han continuado con otros asuntos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-4695-12-DAM de fecha 20 de noviembre de 2012, referente al informe en relación al resultado de la revisión del presupuesto extraordinario #01-2012 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal y la Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Según las recomendaciones esgrimidas en el citado informe, aprobar el presupuesto extraordinario #01-2012, presentado por la Asociación Escuela de Música de Pérez Zeledón, por un monto total de \$2.608.999,22 que contempla los recursos del superávit del ejercicio económico de 2011.

Así mismo informar a la Escuela que el presupuesto de gastos es aprobado a nivel de sub-partida, los gastos que se ejecuten con cargo a estas queda a entera responsabilidad de la Escuela, para lo cual deberán tener presente lo indicado en el clasificador de egresos y apoyarse en el diccionario de imputaciones vigentes".

La regidora Kemly Jiménez Tabash continúa alzando la voz y presenta moción de orden a fin de que se llame la atención al Presidente Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez, moción que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña, Virginia Camacho y Roy Mora.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, confinándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, confinándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez indica que tiene seis minutos para justificar su voto, solicita al señor Presidente Municipal que no sea arrogante ya que no le puede cercenar su derecho, indica que hicieron una votación violentando un acuerdo que se tomó la semana anterior.

La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden a efecto de que la regidora Kemly Jiménez Tabash, *"deje de gritar"*.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, para que la regidora Jiménez Tabash *"deje de gritar"*, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña Bonilla, Roy Mora Araya.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que se encuentra muy cerca de la regidora Kemly Jiménez y del regidor Wilberth Ureña, e indica que la regidora Jiménez reclamó un derecho pero el señor Presidente Municipal no la observó y no observó al regidor Ureña Bonilla, aclara que todos los regidores tienen derecho a justificar su voto negativo, razón por la cual se le debe ceder su espacio para que el Concejo no se desordene, sencillamente por no ser un poquito tolerantes y flexibles, indica que no ve por qué razón se le quite el uso de la palabra a la regidora Jiménez aunque sí tiene que ajustarse a la justificación del tema que se esté dando, para que el Concejo no se convierta en un *"circo"*. Indica que todos tienen el mismo derecho pero deben ajustarse al asunto en discusión y todos deben ser conscientes de eso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece a la regidora Camacho por el consejo pero indica que solo hay una persona que grita, expresa que como humano puede cometer errores, razón por la cual cuando ocupan uso de la palabra deben asegurarse haber sido vistos, aclara que no se ha cercenado el uso de la palabra ya que todos han podido hablar e inclusive gritar, esto último siendo una falta de educación.





El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que en varias ocasiones levanta la mano solicitando uso de la palabra pero no se lo otorgan, seguidamente expresa que está muy molesto con el señor Presidente Municipal ya que en esa sesión y en otras suceden cosas, pero se hacen *"de la vista gorda"* igual que sucedía cuando la regidora Kemly Jiménez era la Presidenta Municipal, indica que los regidores se levantan de las curules y no votan, el Presidente Municipal habla hasta cuatro veces sobre un mismo asunto, externa que todos son parte del problema y si dicha situación continua en el tendrán *"una piedra en el zapato"*, aclara que todos tienen el mismo derecho y ha tratado de ser sumamente respetuoso, comportarse a la altura tal y como corresponde en un Concejo Municipal.

8. El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a las finanzas, y a la postura del Banco Central e indica que los costarricenses deben hacer algo para que no les sigan *"robando descaradamente"*, expresa que en la Asamblea Legislativa se dio un permiso para utilizar los eurobonos, lo cual daba esperanza en que mejoraría la tasa básica y que las tasas de interés de los préstamos disminuirían; pero ahora estabilizarán esa tasa básica pasiva con un nuevo sistema y ya no se beneficiará a los pobladores de bajos ingresos.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que el comentario del regidor Umaña Salas es muy atinado y con toda razón, agrega que el hecho de que se eleve la tasa básica pasiva es lo que ha permitido que el dólar se mantenga a la baja, ya que al aumentar la inversión en colones, todo el inversionista que tenía dólares los convierte a colones, pero si la tasa básica pasiva baja lo que hacen los inversionistas es dolarizar y la presión del dólar aumentaría, finaliza indicando que el manejo financiero es prácticamente impulsado por un grupo de multimillonarios banqueros que están establecidos en este país y que son los que manejan la economía.

9. La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que se ha dicho que *"dos o tres regidorcillos"* se oponen a todo y que son los culpables de que no se construyera el relleno sanitario, indica que no deben ser irresponsables endosando la responsabilidad de esa manera tan *"descarada"* indica que no se pudo hacer el proyecto por varias razones que se establecen en el expediente.

Indica que dicen que ella grita pero lo que pasa es que no le dan uso de la palabra, se aplica el reglamento solamente hacia su persona, manifiesta que el hecho de que se votara el presupuesto de hacienda se está violentando un acuerdo que se tomó la semana anterior y eso era lo que quería justificar. Concluye indicando que no la desanimarán, que no la van a silenciar ni a atemorizar.

ARTÍCULO 9: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el señor Minor Ruiz Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Repunta, quien indica que el 1º de noviembre del 2012 citaron a una reunión y posterior inspección al Ing. Iván Castro Murillo y otros personeros del ICE para que le informaran acerca de la extracción de materiales realizados en el Río General, debido a que el desvío del caudal del río hacia otro cauce está afectado a los vecinos de Palmares, Pinar del Río y Repunta, razón por la cual solicita a las instituciones implicadas en dicho tema que tomen las medidas necesarias para proseguir inmediatamente con la canalización de dicho río como habían acordado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.





2. Documento DE-313-11-2012, suscrito por la MSc. Karen Porras Argüedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual remite invitación al taller "El papel de los Medios de Comunicación frente a la imagen de los Gobiernos Locales", con el objetivo de discutir ampliamente el tema y generar conciencia tanto en la autoridades locales como en los medios, el cual se realizará el jueves 22 de noviembre del 2012 en el Hotel Aurola Holiday, de 9:00 am y 1:00 pm.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados.

3. Copia de CCT-037-2012, suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio de la Región Brunca, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual informa que en sesión ordinaria número 916 acordaron "Solicitar a la señora Vera Corrales, Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón un informe detallado sobre los permisos otorgados al local comercial Mundo Mágico, indicándoles si están ajustados a la legislación vigente", asimismo le manifiestan su preocupación por la instalación de otros locales comerciales, que según información que cuentan, no están a derecho.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que se remita copia de la respuesta brindada.

4. Copia de CCT-038-2012, suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio de la Región Brunca, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual informa que en sesión ordinaria número 916 acordaron "invitar a la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, para que asista a la sesión de la Junta Directiva a celebrarse en sus instalaciones el día lunes 19 de noviembre del 2012 a las 6:00 pm o en su defecto el día lunes 26 de noviembre a la misma hora", con el objetivo de compartir algunos asuntos de interés de sus asociados así como de la comunidad en general.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

5. Documento 2119-DPZ-2012, suscrito por el Subintendente Oscar Jiménez Alvarado, Jefe de Delegación Policial de Pérez Zeledón, en el cual manifiesta que con el fin de mitigar los efectos que puede generar la delincuencia el fin de año, dicha jefatura empezará a implementar el operativo de fin de año, en donde uno de sus puntos es informar a la ciudadanía sobre las medidas preventivas que pueda reforzar la seguridad de los mismos, razón por la cual solicita que se les brinde un espacio en el kiosco central del parque para instalar un puesto informativo durante el mes de noviembre, diciembre del 2012 y hasta los primeros días del mes de enero.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para que realice las coordinaciones del caso.

6. Documento CONACAM/ST-39-2012, suscrito por la MBA. Martha Ledezma Jiménez, Secretaría Técnica del Concejo Nacional de Capacitación Municipal, en el cual informa que según el marco normativo de dicho concejo y del uso de los recursos provenientes de la Ley 8420:



"El veinte por ciento (20%) restante se asignará a la UNGL, con el fin de que el Concejo Nacional de Capacitación Municipal fomente y ejecute programas de capacitación para las ligas de municipalidades, las municipalidades, los consejos municipales de distrito y los consejos de distrito del país, dando prioridad a la zona rural".

Agrega que para dicho Concejo es importante conocer los temas de capacitación de interés en la Municipalidad, información que les servirá de insumo y análisis para trabajar en forma conjunta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

7. OFI-0329-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual remite el Plan Anual de Trabajo 2013 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

"San Isidro de El General,
15 de noviembre de 2012
OFI-0329-12-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remisión del Plan Anual de Trabajo 2013 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón

Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22), inciso f), de la Ley General de Control Interno N° 8292, y para su conocimiento, adjunto remito el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría Interna propuesto para el año 2013, el cual ha sido realizado de acuerdo con la normativa vigente y fundamentándolo en la evaluación del riesgo aplicada al universo auditable de esta oficina, de lo cual consta evidencia en los papeles de trabajo del Expediente ADM-0004-12-AIM.

Considero importante señalar además que, a pesar del crecimiento importante que muestra esta Auditoría Interna para el próximo año, son muchos los aspectos que aún no se logran cubrir y cada vez son mayores las responsabilidades que son trasladadas y asignadas a las auditorías internas por nuevas normas que entran en vigencia. Por ello deberá la Administración, encabezada por el Concejo Municipal, tener siempre presente que la responsabilidad por el control interno institucional es del Jerarca y los Titulares Subordinados, convirtiéndose la gestión de la Auditoría Interna en un valor agregado, dando una garantía razonable de que el actuar de la Municipalidad se desarrolla conforme a derecho y de acuerdo con las sanas prácticas, ya que tal y como lo que señala el artículo 10° de la Ley General de Control Interno, "Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento".



Por otra parte, me place agradecer el apoyo brindado por el Jерarca Institucional al aprobar la modificación presupuestaria en la cual se incluyeron recursos para la remodelación de la nueva oficina de esta Auditoría Interna, lo cual permitirá a esta oficina integrarse nuevamente en un solo recinto, lo cual esperamos se materialice de manera definitiva para el próximo año, y así brindar un mejor servicio.

Como siempre, quedamos a sus órdenes y en la mejor disposición de recibir sus comentarios.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

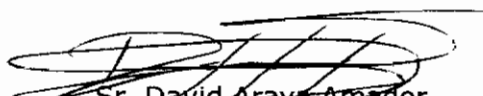
8. OFI-240-12-AAM, suscrito por la Bach. Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de la Comisión del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, en el cual remite invitación a la sesión de trabajo que se llevará a cabo el día 28 de noviembre del 2012, a partir de las 9 a.m., en las instalaciones de Coopenae.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados.

El regidor Roy Mora Araya indica que es necesario que se reúnan lo más pronto posible, para analizar el asunto del Matadero Municipal y el asunto de la Expo PZ.

Al respecto quedan en reunirse el día de mañana a las 5:00 p.m., en el Despacho de la señora Alcaldesa para conversar sobre dichos asuntos.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

